



GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES;
MINISTERIO DE LA GOBERNACION
TELEFONO NUM. 12322

Año CCLXXIII.—Tomo III

LUNES 10 SEPTIEMBRE 1934

Núm. 253. Página 2177

SUMARIO

Ministerio de Hacienda.

Orden señalando el recargo que han de satisfacer en la segunda decena del mes de Septiembre actual las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en moneda de plata o billetes.—Página 2178.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden nombrando a D. Félix García-Baquero y García-Baquero Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Soria.—Página 2178.

Otras disponiendo que por virtud de ascenso de escala reglamentario pasen a las Secciones y números del Escalafón que se indican los Catedráticos de Universidad que se mencionan.—Página 2178.

Otra disponiendo se libre a justificar la cantidad de 175.000 pesetas para las obras en construcción del edificio dedicado a "Colegio de España" en la Ciudad Universitaria de París.—Páginas 2178 y 2179.

Otra resolviendo el concurso de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Metodología de la Geografía, vacante en la Normal del Magisterio primario de Palencia.—Página 2179.

Otra disponiendo se incorpore a su Cátedra de Historia Natural la Profesora numeraria de la Escuela Normal del Magisterio primario de Jaén, doña María de los Dolores Gomez Martínez.—Página 2179.

Otra concediendo autorización ministerial para modificar el Reglamento de la "Asociación de Maestros propietarios de Las Palmas".—Página 2179.

Otra disponiendo se proceda a la ad-

quisición, libre de toda carga y gravamen, las fincas que se indican, enclavadas dentro del recinto de la Alhambra.—Páginas 2179 y 2180.

Ministerio de Industria y Comercio.

Orden autorizando al Ingeniero de Minas D. Alfonso de Alvarado y Medina para que asista en representación de este Ministerio a presenciar la destilación de los lignitos en Birmingham y Francia.—Página 2180.

Otra nombrando Subdelegado marítimo de Mahón a D. Federico Garay Berasategui.—Páginas 2180 y 2181.

Otra ídem a los señores que se mencionan, Ingenieros industriales en la Inspección general de Buques y Construcción Naval de la Subsecretaría de la Marina Civil.—Página 2181.

Administración Central.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Concurso general de traslado.—Continuación de los nombramientos provisionales de Maestros y Maestras que solicitaron Escuelas de varias provincias.—Página 2181.

Concediendo treinta días de prórroga para formalizar la escritura de contrata a D. Arsenio Jiménez, contratista de las obras de adaptación del Colegio Trilingüe de Salamanca para Escuela Normal.—Página 2188.

Concediendo la excedencia a los Maestros que se mencionan.—Página 2188.

Dando disposiciones para cumplimentar lo determinado en el Decreto de 16 de Agosto último (GACETA del 19), fusionando los Cuerpos de Profesores Auxiliares y Ayudantes de las Escuelas Normales del Magisterio primario.—Página

Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica.—Disponiendo se

esté a lo dispuesto en la Orden de 4 de Junio del año actual, en la que se establece que todo alumno de la carrera de Comercio que haya comenzado sus estudios con arreglo a las normas establecidas en el Real decreto de 31 de Agosto de 1922, los termine conforme a dicho Real decreto.—Página 2188.

Nombrando a D. Jesús Ismael Pedregal Santullano Interventor de la Junta de Gobierno del Patronato de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, de La Coruña.—Página 2189.

Idem a D. Gonzalo Sánchez-Toscano Alvarez-Ossorio Administrador de la Junta de Gobierno del Patronato de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, de La Coruña.—Página 2189.

Concediendo a D. Salvador Marrero Díaz la conmutación de las asignaturas que se indican para la carrera de Comercio.—Página 2189.

Resolviendo instancia de D. Teodosio Ugalde Aldecoa solicitando la conmutación de las asignaturas que se indican para la carrera de Comercio.—Página 2189.

OBRAS PÚBLICAS.—Negociado Central. Anunciando que el Pliego de condiciones del concurso para la adjudicación del servicio de calefacción del edificio que ocupa este Ministerio, se encuentra de manifiesto en la Oficina técnica del Arquitecto conservador de este Departamento, todos los días laborables de diez a una de la mañana, durante las fechas comprendidas entre el 12 al 27 del mes actual.—Página 2190.

Dirección general de Caminos.—Construcción de Carreteras.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 2190.

Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, de Madrid.—Ampliando en un mes el plazo señalado para la presentación de documentos del concurso para la redacción de proyectos del Nuevo Hipódromo de Madrid.—Página 2190.

TRABAJO, SANIDAD Y PREVISIÓN.—Direc-

ción general de Beneficencia y Asistencia Pública.—Nombrando el Tribunal para los ejercicios técnicos de los aspirantes a la plaza de Médico de niños, que se indica.—Pág. 2190.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Subsecretaría de la Marina Civil.—Disponiendo se publiquen en este periódico oficial la relación provisional de los admitidos al concurso para mecánicos

guardapesca de segunda, y la relación de los individuos que tienen incompleta su documentación.—Página 2190.

ANEXO ÚNICO Y SENTENCIAS.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones de la onza "Troy" de oro fino en el mercado de Londres y los cambios remitidos a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de Madrid, por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, durante los días 30 de Agosto al 8 del mes actual, ambos inclusive, publicados aquéllos en el *Boletín de Contratación de la Bolsa de Comercio*, de esta capital,

Este Ministerio ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas, durante la segunda decena del corriente mes y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de ciento treinta y ocho enteros con cuarenta y tres céntimos por ciento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Madrid, 9 de Septiembre de 1934.

M. MARRACO

Señor Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: D. Félix García-Baquero y García-Baquero, Auxiliar numerario de la Sección de Letras de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza, en situación de excedencia voluntaria, solicita el reintegro en servicio activo:

Resultando que por Real orden de 27 de Mayo de 1929, cuando servía el cargo de Auxiliar de la Sección de Letras en el Instituto nacional de Logroño, fué declarado excedente voluntario por más de un año y menos de diez:

Resultando que por su situación escalafonal está comprendido entre los Auxiliares D. Sebastián Márquez Alcalde y D. Benjamín Muñoz Reduán:

Resultando que, por fallecimiento del titular que lo servía, se encuentra

vacante el cargo de Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Soria:

Considerando que el solicitante ha cumplido el tiempo de excedencia obligado que señala el artículo 4.º de la Ley de 27 de Julio de 1918:

Considerando que, según determina el artículo 3.º de la mencionada Ley, deberá ocupar a su reintegro el número que deje vacante el que le preceda en el primer movimiento de escalas, percibiendo entre tanto en comisión sueldo de la categoría de entrada; correspondiéndole en consecuencia el sueldo de 3.000 pesetas, y en comisión hasta la primera vacante de aquella categoría el de 2.500 pesetas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a D. Félix García-Baquero y García-Baquero Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Soria con el haber anual de 2.500 pesetas en comisión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1.º de Septiembre de 1934.

P. D.,
RAMON PRIETO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Jubilado, por Decreto de 7 de Agosto próximo pasado (GACETA del 21), D. Casimiro Torre y Sánchez Somoza, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, que se hallaba comprendido en la Sección 4.ª del Escalafón de los de su clase,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que, en virtud de ascenso reglamentario, pase a la expresada Sección 4.ª de dicho Escalafón, con el número que le corresponda, D. José Ortega y Gasset, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, con el haber anual de 13.000 pesetas y 1.000 más de aumento; a la quinta, D. Emilio Muñoz Rivero y del Olmo, de Medicina de Sevilla, con el de 12.000 pesetas; y en la 6.ª ocupa su puesto con número sencillo, desdoblándose el duplicado que tenía, don José María Yanguas y Messía, de Derecho de la Central, con el de 11.000 pesetas y 1.000 más de aumento.

2.º Que los expresados ascensos lo serán con efectos y antigüedad del

día 7 de Agosto último, siguiente al en que el Sr. Torre y Sánchez Somoza cumplió la edad reglamentaria de su jubilación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 5 de Septiembre de 1934.

P. D.,
RAMON PRIETO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Fallecido el día 7 de Agosto próximo pasado D. Armando Castroviejo y Nobajas, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, que se hallaba comprendido en la Sección cuarta del Escalafón de los de su clase,

Este Ministerio ha resuelto que, en virtud de ascenso reglamentario, pase a la expresada Sección 4.ª de dicho Escalafón, con el número que le corresponda, D. Francisco Romero y Molezum, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con el haber anual de 13.000 pesetas; a la quinta, D. Felipe Sánchez Román y Gallifa, de Derecho de la Central, con el de 12.000 pesetas y 1.000 más de aumento; a la 6.ª, D. Francisco Becerra y González, de Derecho de la Central, pero sin percibir el haber anual de 11.000 pesetas y las 1.000 más de aumento que le corresponden, en tanto continúe en la situación legal de excedencia por ser Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales; y a la séptima, D. José Barinaga y Mata, de Ciencias de la Central, con el haber anual de 10.000 pesetas y 1.000 más de aumento.

2.º Que los expresados ascensos lo serán con efectos y antigüedad del día 8 de Agosto último, siguiente al del fallecimiento del Sr. Castroviejo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Septiembre de 1934.

P. D.,
RAMON PRIETO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Consignado en el Presupuesto semestral de gastos de este Departamento, para el corriente año, un crédito de 350.000 pesetas, con destino a las obras en construcción del edifi-

cio dedicado a "Colegio de España", en la Ciudad Universitaria de París, e informado favorablemente el expediente de libramiento en concepto de "a justificar", por la Intervención Central de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que por la Ordenación de Pagos de este Departamento, contra la Tesorería Central de Hacienda y a favor del Habilitado del Ministerio de Estado, D. José Pino Parra, se libre, en concepto de "a justificar", la cantidad de 175.000 pesetas, con cargo al capítulo 3.º, artículo 4.º, concepto 106, del presupuesto semestral de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de Agosto de 1934.

FILIBERTO VILLALOBOS

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En el expediente de que se hará mención, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"En la GACETA DE MADRID del día 5 de Junio aparece el anuncio para la provisión, por segundo turno de traslado, de la plaza de Profesor de Metodología de la Geografía, vacante en la Normal del Magisterio primario de Palencia:

Resultando que, dentro del plazo señalado en la convocatoria, han solicitado la vacante las siguientes señoras: Doña Adelaida San Millán Martín, Profesora de la Normal de Granada; doña María Paz Cantón Salazar O'Dena, de la de Santiago, y doña María Luisa García Medina, Inspectora de Primera enseñanza de Cuenca, número 1 de la lista de mérito relativo (Sección de Letras), formada por el Claustro de Profesores de la suprimida Escuela superior del Magisterio al finalizar el curso 1925-26:

Resultando que, con posterioridad al término de la convocatoria, se recibe instancia de doña Leonor López Pardo, Profesora de La Coruña, solicitando tomar parte en este concurso:

Vista la convocatoria fecha 28 de Mayo próximo pasado, GACETA de 5 de Junio siguiente, y el Decreto de 26 de Octubre de 1931, GACETA del 29:

Considerando que las señoras San Millán Martín, Cantón Salazar y García Medina reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, si bien debe eliminarse de este concurso a doña María Paz Cantón Salazar O'Dena por haber sido nombrada con anterioridad para la vacante de Metodología de la Geografía en la Normal de Soria:

Considerando que en nueva instancia

de la concursante doña Leonor López Pardo hace constar que formuló la petición en solicitud de la citada vacante dentro del plazo reglamentario, acompañando un certificado de Correos, del que resulta que depositó en dicha oficina un pliego con franquicia oficial en 23 de Junio, extremo que corrobora la Dirección de la Escuela Normal de La Coruña,

El Consejo, estudiados los expedientes de los concursantes y estimando que la señora López Pardo concurrió dentro del plazo reglamentario y cuenta con mayor suma de servicios a la enseñanza que las demás, entiende que procede admitirla al concurso y, de conformidad a lo prevenido en el Decreto de 26 de Octubre de 1931, proponerla para el desempeño de la vacante de Metodología de la Geografía de la Escuela Normal del Magisterio primario de Palencia."

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de Agosto de 1934.

P. D.,

RAMON PRIETO

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Atendiendo a las necesidades de la enseñanza y teniendo en cuenta la falta de Profesorado que existe en la Escuela Normal del Magisterio primario de Jaén,

Este Ministerio ha acordado que la Profesora numeraria de dicho Centro de enseñanza doña María de los Dolores Gómez Martínez, que actualmente viene disfrutando de una pensión de siete meses para estudiar Metodología en Francia y Bélgica, se incorpore a su Cátedra de Historia natural, de la que deberá hacerse cargo el día 1.º del próximo mes de Octubre, considerándose finalizada, desde esa fecha, la autorización que para ausentarse le fué concedida por Orden de V. I. de fecha 5 de Julio próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 1.º de Septiembre de 1934.

P. D.,

RAMON PRIETO

Señor Director general de Primera enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Miguel Guerra Marro, Presidente de la "Asociación de Maestros propietarios de la ciudad de Las Palmas", solicitando la autorización ministerial necesaria para modi-

ficar los Reglamentos por que se rige la misma, acompañándose al efecto certificaciones acreditativas del acuerdo sobre las modificaciones que tratan de introducirse:

Resultando que en el expediente se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 30 de Junio de 1887 y que la petición ha sido informada favorablemente por el Gobernador civil de la provincia, Inspección provincial de Primera enseñanza y Sección administrativa de Las Palmas:

Considerando que las modificaciones que se trata de introducir en el Reglamento no afectan a la esencia del mismo y éste fué aprobado por Orden ministerial, funcionando legalmente la Asociación:

Considerando que la Asociación de que se trata persigue fines lícitos y que su funcionamiento no obsta al buen servicio del Estado ni se opone a la disciplina que debe existir en el Magisterio, habiéndose llenado en el expediente las formalidades preceptuadas en el Reglamento de 7 de Septiembre de 1918,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se otorgue la autorización ministerial solicitada para que sea modificado el Reglamento por que se rige la "Asociación de Maestros propietarios de la ciudad de Las Palmas", quedando sujeta a lo establecido por la base 10 de la Ley de 22 de Julio de 1918 y capítulo sexto del Reglamento para su ejecución, de 7 de Septiembre del mismo año; dándose cuenta de esta resolución al Ministerio de la Gobernación, con devolución de una de las copias de las certificaciones que contienen los acuerdos sobre las modificaciones que se han de introducir en el expresado Reglamento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 3 de Septiembre de 1934.

FILIBERTO VILLALOBOS

Señor Ministro de la Gobernación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Arquitecto Conservador de Monumentos de la sexta Zona, don Leopoldo Torres Balbás, para la adquisición por el Estado de las fincas señaladas con el número 47 de la calle de la Sacristía, de la Alhambra, y 7 antiguo y 45 y 45 modernos de la calle Real, de la Alhambra:

Resultando que en la Memoria explicativa se fundamenta su adquisición no sólo por hallarse comprendidas entre las que, por estar enclava-

das en el interior del recinto de la Alhambra, han de ser objeto de expropiación, sino por la conveniencia de lograr que todas estas edificaciones pasen a poder del Estado para mejor conservación del conjunto de tan importante monumento, siendo las que ahoran se expropián las únicas que de propiedad particular quedan en la manzana en que se hallan emplazadas:

Resultando que ha sido hecha la tasación por el Arquitecto en la cantidad total, para ambas fincas, de pesetas 37.010,04, fijados los linderos en el plano que se acompaña, hecha su descripción, etc., y que el propietario está conforme en venderlas al Estado en la cantidad de 37.000 pesetas, precio inferior a la tasación, y, finalmente, que sobre las fincas no pesa carga ni gravamen alguno que obstaculice su enajenación:

Considerando que, pasado este expediente al acuerdo de la Junta Superior del Tesoro Artístico, ha acordado, en sesión celebrada el día 20 de Julio del año en curso, informar favorablemente la adquisición de las expresadas fincas en la cantidad global de 37.000 pesetas:

Considerando que el artículo 12 del Real decreto de 9 de Agosto de 1926 autoriza la adquisición de edificios enclavados en recintos del Estado pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, y que la Junta Superior del Tesoro Artístico se halla facultada para formular propuesta de adquisición, en virtud de lo dispuesto en el apartado A, sección tercera, del artículo 10 del Reglamento aprobado por Real decreto de 25 de Junio de 1928:

Considerando que el artículo 14 del citado Reglamento establece que el producto de las entradas de visita del monumento y cuanto de ellos provenga por cesión o enajenación, venta de materiales, etc., sólo podrá ser destinado y aplicado al mismo monumento de donde proceda o a aquellos otros de la provincia en donde aquél radique:

Considerando que la indicada propiedad está enclavada dentro del recinto de la Alhambra y que, como todas las que se encuentran en este caso, se tiene acordado adquirir o expropiar:

Considerando que, conforme al artículo 37 del indicado Real decreto de 9 de Agosto de 1926, la Junta Superior del Tesoro Artístico tiene plena personalidad jurídica para adquirir toda clase de bienes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se apruebe la propuesta de

la Junta Superior del Tesoro Artístico y, en su virtud, se proceda a la adquisición, libre de toda carga y gravamen, de las casas número 47 de la calle de la Sacristía y 7 antiguo y 43 y 45 modernos de la calle Real, de la Alhambra de Granada, propiedad, según parece, de D. Antonio Barros Tamayo, en la cantidad de 37.000 pesetas.

2.º Que se autorice al Abogado del Estado con residencia en Granada para que, en nombre y representación del Estado, concorra al otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa con todos los requisitos que en derecho procedan.

3.º Que el precio de la adquisición, o sea la cantidad de 37.000 pesetas, se abonen con cargo al producto de entrada de visita a la Alhambra y de cuanto provenga de este monumento, haciendo la oportuna entrega al Administrador de la Alhambra, D. Joaquín Torrente; y

4.º Que una vez otorgada la correspondiente escritura, se remita a esa Dirección general primera copia notarial y copia simple de la misma.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 3 de Septiembre de 1934.

FILIBERTO VILLALOBOS

Señor Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Miguel Mantecón Navasal, solicitando el nombramiento por este Ministerio de una Comisión para presenciar en Birmingham la destilación de los lignitos procedentes de la zona minera de Aliaga (Teruel), en su aspecto práctico e industrial, así como a la obtención de los derivados pertinentes de los mismos que se verificará en Francia:

Resultando que el Sr. Mantecón Navasal ofrece contribuir a los gastos que este estudio represente, tomando a su cargo el coste de utilización de los hornos Thermax para dichos ensayos:

Considerando que a nuestro país no le conviene desinteresarse en los múltiples problemas que represente la destilación y aprovechamiento industrial de los lignitos y carbones bajos por medio de la destilación de los mismos, con el objeto de obtener los produc-

tos hidrocarburos procedentes de los mismos:

Considerando que por Orden ministerial de 27 del corriente mes ha sido designado el Ingeniero segundo del Cuerpo Nacional de Minas D. Alfonso de Alvarado y Medina, Vocal del Instituto Geológico y Minero de España para que asista a presenciar las pruebas antes citadas, al objeto de ampliar sus estudios en dicha materia, siéndole de abono los gastos de dietas y locomoción que por tal motivo se originen,

Este Ministerio, vista la conformidad de la Intervención delegada de la Administración pública, ha tenido a bien, de acuerdo con la designación hecha por Orden ministerial de fecha 27 del corriente mes, autorizar al Ingeniero segundo del Cuerpo Nacional de Minas, D. Alfonso de Alvarado y Medina, Vocal del Instituto Geológico y Minero de España, para que asista, en representación del Ministerio de Industria y Comercio, a presenciar la destilación de los lignitos en los Hornos Thermax por el procedimiento Michot Dupont, que se han de verificar en Birmingham y posteriormente en Francia, para la obtención de los derivados pertinentes, al objeto de ampliar sus estudios en dicha materia, así como aprobar el presupuesto de gastos, importante la cantidad de 2.342,30 pesetas, debiendo librarse la cantidad de 269,50 pesetas, importe de las dietas y gastos de locomoción de España, a favor del Habilitado del Instituto Geológico y Minero de España, D. Manuel Pellicó y Ramos, a justificar, y la de 2.072,80 pesetas oro situarse en la Embajada de España en París a nombre del interesado, por giro telegráfico; debiendo hacerse el libramiento del importe de las dietas, o sea el de 845 pesetas, con cargo al capítulo 1.º, artículo 3.º, grupo y concepto primero del Presupuesto vigente, y el de los gastos de locomoción, o sean 1.497,30 pesetas, con cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º, grupo cuarto, concepto segundo, también del vigente presupuesto de este Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de Septiembre de 1934.

VICENTE IRANZO

Señor Director general de Minas y Combustibles.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del mejor servicio y de acuerdo con lo propuesto por las Inspecciones generales de Navegación y Personal,

Este Ministerio ha resuelto nombrar

Subdelegado marítimo de Mahón, con carácter voluntario, al Subinspector de Segunda clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos, D. Federico Garay Berasategui, que deberá cesar en su actual destino en la Delegación Marítima de Tenerife.

Madrid, 31 de Agosto de 1934.

P. D.,
J. PICH

Señores Subsecretario de la Marina civil, Inspectores generales de Personal y de Navegación y Secretario general; Señores ...

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso para cubrir dos plazas de Ingenieros Industriales en la Inspección general de Buques y Construcción Naval de esa Subsecretaría, se convocó por Orden ministerial de 1.º de Agosto último (D. O. número 184), y de acuerdo con la propuesta hecha por el Tribunal calificador nombrado al efecto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para dichos cargos a D. Jerónimo Gómez Baeza y D. Ramón Fernández Marqués, con la categoría de Jefes de Negociado de tercera clase y el haber anual de 6.000 pesetas, con cargo al presupuesto de la Subsecretaría de la Marina civil.

Madrid, 4 de Septiembre de 1934.

VICENTE IRANZO

Señores Subsecretario de la Marina civil, Inspectores generales de Personal y de Buques y Construcción Naval, Secretario general, Interventor civil y Ordenador de Pagos del Ministerio. Señores ...

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

Continuación de los nombramientos provisionales de Maestros y Maestras que han solicitado Escuelas en varias provincias.

MAESTROS

Grupo D.—Continuación.

Número 880 A.—D. Urbano Martínez Poza, de Terradillos de Esgueva (Burgos), con 3-7-19; para Berlanga de Dueño; Sección graduada (Soria); B.

Número 9 B.—D. Inocencio Gea Navarro, de Mosteiro (Lugo), con 3-7-19; para Magros en Beariz (Orense). Menor de 500 habitantes. Condicional consorte.

Número 358 A.—D. Víctor Ros Monzón, de Aguilar del Alfambra (Teruel), con 3-7-18; para Tabernes de Valldigna (Valencia); serie D.

Número 512 A.—D. Rafael Bernabeu López, de Villálvaro (Soria), con 3-7-18; para Caudete de las Fuentes, unitaria, Patronato (Valencia); serie A.

Número 520 A.—D. Julián Peñalva Lloret, de Carballido-San Lorenzo (Moaña) (Pontevedra), con 3-7-18; para Ceuta, unitaria 21 (Cádiz); serie D.

Número 584 A.—D. José Ladra Ben, de Faro-Vivero (Lugo), con 3-7-19; para Vivero (León); serie A.

Número 631 A.—D. Gabriel Jacinto Barco Moreno, de Urbel del Castillo (Burgos), con 3-7-18; para Egea de los Caballeros, Sección graduada (Zaragoza); serie D.

Número 707 A.—D. Mariano Navas Muñoz, de Santayana de Soba (Santander), con 3-7-18; para Molins del Rey, Sección graduada (Barcelona); serie D.

Número 827 A.—D. Manuel Páez Ortiz, de Tazacorte, con 3-7-18; para Melilla, unitaria 23 (Málaga); serie D.

Número 946 A.—D. Ismael López Fernández, de Ascarza (Burgos), con 3-7-18; para Castellón, serie D.

Número 970 A.—D. Enrique Rembado Plouganon, de Agulo-Gomera (Tenerife), con 3-7-18; para Jerez, Sección graduada 1 (Cádiz); serie D.

Número 1.142 A.—D. José Romero Garrido, de El Palmar-Buenavista (Tenerife), con 3-7-18; para Algeciras, unitaria 5 (Cádiz); serie D.

Número 1.144 A.—D. Ricardo Server Frau, de Lestelle (Outes) (La Coruña), con 3-7-18; para Crevillente, Sección graduada (Alicante); serie D.

Número 392 A.—D. Fabriciano García Prado, de Fresno de la Sierra-Tirón, con 3-7-17; para Arizgoiti, Sección graduada (Vizcaya); serie D.

Número 406 A.—D. Juan Álvarez Fraile, de Hijas (Santander), con 3-7-17; para Asúa, Sección graduada-Erandio (Vizcaya); serie D.

Número 923 A.—D. Ildefonso Fernández Miguélez, de Villacil (León), con 3-7-17; para Villagarcía de la Vega-San Cristóbal de la Palantera (León); serie D.

Número 508 A.—D. Pedro Gutiérrez Miguel, de Ontalvilla de Almazán (Soria), con 3-7-16; para Brihuega, unitaria (Guadalajara); serie A.

Número 536 A.—D. Leandro Gasca Saló, de Cueva de Agreda (Soria), con 3-7-17; para Osuna, unitaria (Sevilla); serie D.

Número 655 A.—D. Juan Bautista Belda Carbonell, de Vian (Pastoriza), con 3-7-17; para Munera, unitaria (Albacete); serie A.

Número 772 A.—D. Guillermo Gallego Sánchez, de Castromudarra (León), con 3-7-17; para Almendralejo (Badajoz); serie D.

Número 813 A.—D. José Auseré Guillué, de Miou (Vegadeo), con 3-7-17; para Villarreal (Castellón); serie D.

Número 1.115 A.—D. Eugenio Couso Quintana, de Lamas de Moreira (Lugo), con 3-7-17; para Magoz-Vivero (Lugo); serie A.

Número 1.171 A.—D. Manuel Carreira Doel, de Miñagón (Oviedo), con 3-7-17; para Boal, Sección graduada (Oviedo); serie A.

Número 435 A.—D. Manuel Hernández González, de Cobos de Cerrato (Palencia), con 3-7-16; para Consuegra, número 4 (Toledo); serie D.

Número 460 A.—D. Manuel Romero Gómez, de Barranco Hondo, con 3-7-16; para Villafranca y Los Palacios, unitaria (Sevilla); serie A.

Número 494 A.—D. José González Álvarez, de Jurenzás (Orense), con 3-7-16; para Dacón de Abajo-Maside (Orense). Menor de 500 habitantes.

Número 495 A.—D. Ernesto Almazán González, de Serdio (Santander), con 3-7-16; para Ortuella-Santurce (Vizcaya); serie B.

Número 659 A.—D. Antonio Lluca Lázaro, de Barrio Valdegovia (Alava), con 3-7-16; para Vall de Uxó (Castellón); serie D.

Número 805 A.—D. Santiago Regadera Andrés, de Leria (Soria), con 3-7-16; para Alcanadre, unitaria número 1 (Logroño); serie A.

Número 868 A.—D. Antonio Carda Viciedo, de Carrias (Burgos), con 3-7-16; para Luchente, unitaria número 1 (Valencia); serie B.

Número 915 A.—D. Rafael Palomera Castelló de Sarina (Santa Lucía), con 3-7-16; para Isleta, Sección graduada (Las Palmas); serie D.

Número 960 A.—D. Jenaro González Bouzas, de San Torcuato (Allariz), con 3-7-16; para Gundías-Allariz (Orense). Menor de 500 habitantes.

Número 1.100 A.—D. José María Tomás y Tomás, de El Espinillo (Las Palmas), con 3-7-16; para Molina de Segura, unitaria (Murcia); serie A.

Número 1.149 A.—D. Miguel Bernal Manresa, de Arecida-Tijarafe (La Palma), con 3-7-16; para Biaz, Sección graduada (Alicante); serie A.

Número 1.155 A.—D. Amadeo Casasayas Romá, de Sobrado (Oviedo), con 3-7-16; para Piera, sección graduada (Barcelona); serie A.

Número 381 A.—D. Juan Galdón Díaz, de Ama (Santa Cruz de Tenerife), con 3-7-16; para Loja, sección graduada (Granada); serie D.

Número 835 A.—D. Francisco Villalba y Escrig, de Gasé (Huesca), con 3-7-15; para Benicarló (Castellón); serie D.

Número 852 A.—D. Damián Igualada Igualada, de La Barraca (Oviedo), con 3-7-16; para Crevillente, sección graduada (Alicante); serie A.

Número 1.195 A.—D. Francisco Mateo Galant, de Tostón (Las Palmas), con 3-7-16; para Santa Pola, unitaria (Alicante); serie C.

Número 683 A.—D. Juan Manuel García López, de Estacas (Pontevedra), con 3-7-14; para Tabernas, unitaria número 3 (Almería); serie B.

Número 952 A.—D. Antonio Martínez Sánchez, de Santa Cruz (Lugo), con 3-7-14; para Dolores, unitaria número 3 (Alicante); serie A.

Número 1.125 A.—D. José María Garreta Zanuy, de San Mamed-Puentes (Coruña), con 3-7-14; para Torredembarra, sección graduada (Tarragona); serie D.

Número 1.169 A.—D. Antonio Ortiz de Anda, de Villafria de San Zadornil (Burgos), con 3-7-14; para Mondragón,

sección graduada (Guipúzcoa), serie D.

Número 413 A.—D. Pedro Bigatá Jordana, de Torre de Capdella (Lérida), con 3-7-13; para Gavá, sección graduada (Barcelona); serie D.

Número 750 A.—D. Antonio Moltó Pastor, de Villanueva de Puerta (Burgos), con 3-7-13; para Guíestrat, unitaria número 1 (Alicante); serie A.

Número 843 A.—D. Amador Climent Barberá, de Bonansa (Huesca), con 3-7-14; para Ollería, sección graduada (Valencia); serie B.

Número 969 A.—D. Adolfo Marcos Fernández, de Villatuja (Pontevedra), con 3-7-13; para Macotera (Salamanca); serie A.

Número 1.011 A.—D. Diego Martínez Rico, de Campillo (León), con 3-7-13; para Torremanzana, unitaria (Alicante); serie A.

Número 1.077 A.—D. Vicente Manuel Pérez y Pérez, de Cumbrados-Meía (La Coruña), con 3-7-13; para Antequera, sección graduada "R. Robledo" (Málaga); serie D.

Número 1.182 A.—D. Agustín Arribas Sanz, de Garoña (Burgos), con 3-7-13; para Navarrete, unitaria número 3 (Logroño); serie A.

Número 374 A.—D. José Perpiñán Garcerán, de Ranero (Vizcaya), con 3-7-12; para Barcheta número 1 (Valencia) serie A.

Número 542 A.—D. Eduardo Fernández Vázquez, de Aliud (Soria), con 3-7-12; para Montijo, sección graduada número 2 (Badajoz); serie D.

Número 583 A.—D. Filiberto Ferrando Costa, de Aldemunde-Carballo, con 3-7-12; para Chelva, unitaria número 1 (Valencia); serie C.

Número 804 A.—D. Angel Sureda Viñas, de Las Ilces (Santander), con 3-7-12; para Villanueva y Geltrú, Sección graduada (Barcelona); serie D.

Número 809 A.—D. Salvador Padilla García, de Cornón, con 3-7-12; para San Román de la Cuba, unitaria (Palencia). Menor de 500 habitantes.

Número 820 A.—D. José Manuel Alvarez Crudas, de Santa Cruz (Lugo), con 3-7-12; para Oviedo, unitaria de Campo de los Reyes (Oviedo); serie D.

Número 353 A.—D. José Plaza González, de Santa Marina (Pontevedra), con 3-7-11; para San Vicente de Alcántara (Badajoz); serie A.

Número 801 A.—D. Juan Torres García, de Castrotañe (Lugo), con 3-7-11; para Hellín, Sección graduada número 4 (Albacete); serie D.

Número 1.016 A.—D. Pacífico José Peiró Francia, de Hornillayuso (Burgos), con 3-7-11; para Crevillente, Sección graduada (Alicante); serie A.

Número 222 bis A.—D. Esteban Rodríguez Peña, de Retamosa de Cabañas, con 3-7-10; para Calañas, unitaria número 4 (Huelva); serie A.

Número 456 A.—D. José Rodríguez Rodríguez, de Quintarraya, con 3-7-10; para Molvivar (Granada); serie A.

Número 789 A.—D. Jorge Valor Serra, de Calvera (Huesca), con 3-7-10; para Calpe, unitaria (Alicante); serie A.

Número 806 A.—D. Antonio Castillo y Soria, de Soutullo (La Coruña), con 3-7-11; para Los Navalmorales, Sección graduada (Toledo); serie A.

Número 914 A.—D. Augusto Peñín Balbás, de Villaverde del Monte (Burgos), con 3-7-10; para Mondragón,

Sección graduada (Guipúzcoa); serie C. Número 917 bis A.—D. José García y González, de Seaza (Oviedo), con 3-7-10; para Llantrales-Grado (Oviedo); serie A.

Número 1.018 A.—D. Amando Blanco Orozco, de El Tanque (Santa Cruz de Tenerife), con 3-7-9; para Puerto Real, unitaria número 5 (Cádiz); serie D.

Número 1.085 A.—D. Eugenio Alvarez Santiago, de Fresnedo (Burgos), con 3-7-10; para La Solana, unitaria número 5 (Ciudad Real); serie A.

Número 372 A.—D. José Manuel Sangalo Martín, de Mouriscados, con 3-7-9; para Utrera (Sevilla); serie D.

Número 378 A.—D. Rafael Llamas Madrid-Salvador, de Erriñón-Buján (La Coruña), con 3-7-9; para Villa del Río, Sección graduada (Córdoba); serie A.

Número 385 A.—D. José Ragull Villaró, de Guixés (Lérida), con 3-7-9; para Carbera de Llobregat, unitaria (Barcelona); serie A.

Número 466 A.—D. Fermín Belda Carbonell, de Freijo Puentes, con 3-7-9; para Munera, unitaria (Albacete); serie B.

Número 612 A.—D. Victorino García de Prado, de Maraña (León), con 3-7-9; para Ataques, unitaria número 2 (Valladolid); serie A.

Número 397 A.—D. Ascensión Puche González, de Calabazas (Segovia), con 3-7-9; para Jerez de los Caballeros, unitaria (Badajoz); serie D.

Número 831 A.—D. Nicolás Monche López, de Tías (Lanzarote) (Las Palmas), con 3-7-9; para Lomas de Apolinario (Las Palmas); serie D.

Número 927 A.—D. Francisco Prat Soler, de Telde (Las Palmas), con 3-7-9; para Salient, Sección graduada (Barcelona); serie D.

Número 943 A.—D. Anastasio Martínez Ibáñez, de Ezquerria, con 3-7-9; para Lequeitio (Vizcaya); serie A.

Número 965 A.—D. José García Matías, de El Escobonal (Günnar), con 3-7-9; para Melilla, unitaria número 19 (Málaga); serie D.

Número 1.060 A.—D. Felipe Eliseo Bejarano García, de Mogán (Gran Canaria), con 3-7-9; para Cenicientos, Sección tercera (Madrid).

Número 383 A.—D. Pablo Martínez Adiego, de Argomilla de Gayón (Santander), con 3-7-7; para Morón de la Frontera (Sevilla); serie D.

Número 416 A.—D. José Antonio Rodríguez Pérez, de Aldealengua de Santa María (Segovia), con 3-7-7; para Lucena, unitaria número 10 (Córdoba); serie D.

Número 507 A.—D. Ricardo López Chico, de Vega de Rey-Tineo, con 3-7-7; para Morón de la Frontera (Sevilla); serie B.

Número 585 A.—D. Carlos R. Hontavilla Negrete, de Villafria (Alava), con 3-7-7; para Baena, unitaria número 9 (Córdoba); serie D.

Número 800 A.—D. Miguel Tribó Aleu, de Sarceda (Santander), con 3-7-7; para Capellades, Sección graduada (Barcelona); serie A.

Número 1.096 A.—D. Rafael Hernández Cortés, de Cubillejo de Lara (Burgos), con 3-7-7; para La Arboleda-San Salvador del Valle (Vizcaya); serie B.

Número 577 A.—D. José María Diodoli Mateo, de Láncara (Lugo), con

3-7-6; para Barcheta, unitaria número 2 (Valencia); serie B.

Número 895 A.—D. Juan Gutiérrez Bolinches, de Las Fuentes de San Pedro (Soria), con 3-7-6; para Constantina (Sevilla); serie C.

Número 336 A.—D. Salvador Torres Rodrigo, de Benitorafe-Tahal (Almería), con 3-7-5; para Alora, unitaria número 4 (Málaga); serie D.

Número 675 A.—D. Sebastián Alamillo Campos, de Villatuelda (Burgos), con 3-7-5; para Torrecampo, unitaria 2 (Córdoba); serie A.

Número 573 A.—D. Tomás Rodríguez Vega, de Madrigalejo del Monte, con 3-7-4; para Mora de Toledo, unitaria, barrio del Cristo (Toledo); serie D.

Número 691 A.—D. Miguel Zurro Gutiérrez, de Zael, con 3-7-4; para Villabragima, unitaria 2 (Palencia); serie A.

Número 719 A.—D. Jaime Mari Martínez, de Portalina-San Juan de la Rambla, con 3-7-4; para Hondón de las Nieves, unitaria 2 (Alicante); serie A.

Número 952 A.—D. Manuel Cruz Rodríguez, de Boado (La Coruña), con 3-7-3; para Guareña, Sección graduada (Badajoz); serie B.

Número 1.017 A.—D. Francisco Beviá Sala, de Saá-Dozón (Pontevedra), con 3-7-3; para Redobán, unitaria 5 (Alicante); serie A.

Número 402 A.—D. Juan Batlle y Rosa, de Vilech (Lérida), con 3-7-1; para Santa Eulalia de Rasanna (Barcelona); serie A.

Número 839 A.—D. Sergio Vecino Domínguez, de Lamamá (Orense), con 3-7-0; para Alar del Rey, unitaria 2 (Palencia); serie A.

Número 1.006 A.—D. Jesús Roselló y Romero, de Barlovento, con 3-7-0; para Sax, unitaria 5 (Alicante); serie A.

Número 1.033 A.—D. José Pastor Bragado, de Godones (Pontevedra), con 3-6-28; para Castrogeriz, Sección graduada (Burgos); serie A.

Número 633 A.—D. Aurelio Gómez Martín, de Abeledo (Coruña), con 3-6-25; para El Tiemblo, Sección graduada (Ávila); serie B.

Número 928 A.—D. José Fornas Sánchez, de Máquez-Haria (Lanzarote), con 3-6-26; para Los Hoyos (Las Palmas); serie B.

Número 335 A.—D. José Torres Chust, de Pinós (Lérida), con 3-6-24; para San Sadurn de Noya, Sección graduada (Barcelona); serie B.

Número 778 A.—D. Luis Escribano Molinero, de Hinestrosa (Burgos), con 3-6-26; para Constantina (Sevilla); serie B.

Número 744 A.—D. Guillermo Gayá Nicolau, de Ceresuela (Huesca), con 3-6-3; para Lluchmayor, Sección graduada (Balears); serie B.

Número 320 A.—D. Andrés Toldrá Rodón, de Gombreny (Gerona), con 3-5-29; para Senabastre-Das, mixta (Gerona). Menor de 500 habitantes.

Número 273 C.—D. Valentín de la Iglesia Junquera, de Terroba de Cameros (Logroño), con 3-4-26; para Nájera, Sección graduada (Logroño); serie C.

Número 153 C.—D. Francisco Calixto García Aranda, de Bárcena del Río (León), con 3-4-25; para Gorliz (Vizcaya); serie A.

Número 354 C.—D. José Rivera Alvarez, de Berán (Orense), con 3-4-25;

para San Vicente-Arnoya (Orense); serie A.

Número 570 C.—D. Francisco Gironeña Gratacós, de Chía (Huesca), con 3-4-25; para San Lorenzo de Ortons (Barcelona); serie A.

Número 42 E.—D. Benjamín Ocaña Escobar, de Benecid-Jondón (Almería), con 3-4-23; para Almería, unitaria distrito Norte; serie D.

Número 58 E.—D. Juan Ojeda Jurado, de Corterrangel (Huelva), con 3-4-23; para Sevilla, unitaria número 45; serie D.

Número 757 C.—D. Baldomero Montoya Villasán, de Cortijo de los Huecos, con 3-4-23; para Bélmez, unitaria número 2 (Córdoba); serie D.

Número 297 C.—D. Juan Pérez de la Torre, de Santiurde de Toranzo (Santander), con 3-4-23; para Bailén, número 1 (Jaén); serie D.

Número 571 C.—D. Emilio Trigueros Arjona, de Medrada (Guadalajara), con 3-4-15; para Lucena, unitaria número 13 (Córdoba); serie B.

Número 50 C.—D. Rogelio Rodríguez Gil, de Vélez-Málaga (Málaga), con 3-4-21; para Santa Ana la Real, unitaria número 1 (Huelva); serie A.

Número 99 bis C.—D. Enrique Richard Rodríguez, de Zarzadilla de Totana-Lorca, con 3-4-22 para Caravaca, Sección graduada (Murcia); serie A.

Número 109 C.—D. Antonio Iglesias Vázquez, de Astariz, con 3-4-22; para Lentomí-Peroja (Orense). Menor de 500 habitantes.

Número 167 C.—D. Francisco Esteban Martín, de Uldemolins (Tarragona), con 3-4-22; para Amposta, Sección graduada (Tarragona); serie B.

Número 321 C.—D. Patricio Andrés Lacalle, de Cuevas de San Clemente (Burgos), con 3-4-22; para Vergara, unitaria número 2 (Guipúzcoa); serie B.

Número 350 C.—D. Rotito Plá Camarasa, de Val de San Vicente (Santander), con 3-4-22; para Biar (Alicante); serie A.

Número 409 C.—D. Vicente Torres Silvestre, de Villaescusa de Ebro (Santander), con 3-4-22; para San Mateo (Castellón); serie A.

Número 434 C.—D. Pedro Rodrigo Méndez, de Acibeiro, Forcarey (Pontevedra), con 3-4-22; para Vilaboa (Pontevedra); serie A.

Número 435 C.—D. Celestino Sampedro Taulés, de Laguarda (Huesca), con 3-4-22; para Aguarón, unitaria número 1 (Zaragoza); serie A.

Número 440 C.—D. Salvador Pérez Rodríguez, de Soler (Lugo), con 3-4-22; para Candeau, número 2, en Lavadores (Pontevedra); serie A.

Número 474 bis C.—D. José Celero Muñoz, de Villasuso (Santander), con 3-4-22; para Huéscar, Sección graduada (Granada); serie C.

Número 491 C.—D. Fernando García García, de Santa María de Traspesña (Oviedo), con 3-4-22; para Cazalla de la Sierra (Sevilla); serie D.

Número 580 C.—D. Joaquín Forradellas Ferrer, de Puyarruego-Puertobas (Huesca), con 3-4-22; para Tárrega (Lérida); serie D.

Número 653 C.—D. Máximo Montoro García, de Regada, con 3-4-22; para Ventorela en Rivadavia (Orense), menor de 500 habitantes.

Número 714 C.—D. Ismael Paulo Sa-

les, de Aranga (Coruña), con 3-4-22; para Albocacér (Castellón); serie A.

Número 724 C.—D. Salvador Vidal Micó, de Montemayor (La Coruña), con 3-4-22; para Bigastro, unitaria número 2 (Alicante); serie A.

Número 160 C.—D. Manuel Peralta Bonoso, de Génave (Jaén), con 3-4-21; para Porcuna (Jaén); serie B.

Número 320 bis C.—D. Eusebio Ortiz de Urbina, de Retes de Llantero (Alava), con 3-4-21; para Yécora (Alava); serie A.

Número 331 C.—D. Trinitario Salinas Iñigo, de Fresnedilla (Avila), con 3-4-21; para La Marquesa en Orihuela (Alicante); serie A.

Número 347 C.—D. Emilio García Serrano, de Carmona-Cabuérniga (Santander), con 3-4-21; para Málaga, Alameda, unitaria número 2; serie A.

Número 359 C.—D. José María Plana Batalla, de Boixols (Abella de la Conca), con 3-4-21; para Alcover, Sección graduada (Tarragona); serie B.

Número 401 C.—D. Francisco Martínez Bishal, de Alcalobos (Logroño), con 3-4-21; para Bigastro, unitaria (Alicante); serie B.

Número 422 C.—D. Fernando Granel Jorge, de Ollera (Logroño), con 3-4-21; para Marines (Valencia); serie A.

Número 446 C.—D. Abel Moro de la Puente, de Zuazo Cuartango (Alava); para Las Cabezas de San Juan (Sevilla); serie A.

Número 521 C.—D. Francisco Triviño Salmerón, de Gomesende (Orense), con 3-3-21; para Bélmez, unitaria número 7 (Córdoba); serie A.

Número 524 bis C.—D. Jesús Cardiel Escapa, de Eripol (Bárcabo), con 3-4-21; para Egea de los Caballeros, Sección graduada (Zaragoza); serie C.

Número 638 C.—D. Santos Valls Carrasco, de Villachá (Monfero), con 3-4-21; para Hondón de las Nieves (Alicante); serie B.

Número 651 C.—D. Víctor Martínez del Castillo, de Meidelo (La Coruña), con 3-4-21; para Ulea, unitaria número 3 (Murcia); serie B.

Número 717 C.—D. José Mur Ramis, de Puebla de Brollón (Lugo), con 3-4-21; para Ascó, unitaria número 1 (Tarragona); serie A.

Número 808 C.—D. Luis Mateo Alarcón, de Cambá (Orense), con 3-4-21; para San Javier, unitaria (Murcia); serie A.

Número 81 C.—D. Antonio Alvarez Alvarez, de Llebredo, con 3-4-21; para Morera (Oviedo); serie A.

Número 87 C.—D. Abelardo Gómez Omar, de Higuera de Arjona (Jaén), con 3-4-20; para Valtuille de Arriba en Villafranca (León); serie A.

Número 92 C.—D. Jesús Aparicio Marcos, de Elechas (Marina de Cudeyo) (Santander), con 3-4-20; para Tarifa (Cádiz); serie B.

Número 127 C.—D. Lucio Rodríguez Barbero, de Madrigal de la Vera (Cáceres), con 3-4-20; para Villafranca de los Barros (Badajoz), serie D.

Número 173 C.—D. Cayetano Martínez Ródenas, de Mancor del Valle (Balears), con 3-4-20; para Casas Ibáñez (Albacete); serie A.

Número 195 bis C.—D. Angel González Sandóval, de El Mármol (Jaén), con 3-4-20; para Ubeda (Jaén), serie D.

Número 204 C.—D. Lorenzo San Román Sotillo, de Faramontanos de

Tábara (Zamora), con 3-4-20; para Sampil en Robledo Cervantes (Zamora); menor de 500 habitantes.

Número 290 C.—D. Esteban Torrijos y Hortelano, de Valderrebollo (Guadalajara), con 3-4-21; para Montilla (Córdoba); serie A.

Número 316 bis C.—D. José María Rius García, de Blocona (Soria), con 3-4-20; para Cabanes (Castellón); serie A.

Número 325 bis C.—D. Máximo Puerta Ochoa, de Airarna-Cestona (Guipúzcoa), con 3-4-20; para Torrecilla de Cameros, número 1 (Logroño); serie B.

Número 349 C.—D. Andrés Rodríguez Jardón, de Reyes (Santander), con 3-4-20; para Rubio (Sevilla); serie A.

Número 426 C.—D. José Antonio Vicente Rodríguez, de San Cebrián de Buena Madre, con 3-4-20; para Villalpando, sección graduada (Zamora); serie A.

Número 332 C.—D. Daniel López Abellán, de Margen (Almería), con 3-4-20; para Piñana, número 3 (Almería); serie A.

Número 513 C.—D. Santos Barrio Castrillo, de Cueva de Sotoscueva, con 3-4-20; para Villarramiel (Palencia); serie A.

Número 581 C.—D. Antimo Gutiérrez Rodríguez, de Novais (Lugo), con 3-4-20; para Torquemada, unitaria número 4 (Palencia); serie B.

Número 599 bis C.—D. Ismael Luis Navarrete, de Vilaboa (Orense), con 3-4-20; para Cudete (Albacete); serie A.

Número 869 C.—D. Francisco Trocoli Loro, de Villar de Cendias Ibias (Oviedo), con 3-4-20; para Zorita, Sección graduada (Cáceres); serie A.

Número 701 C.—D. Carmelo Matute Arbeo, de San Román de Montojo (La Coruña), con 3-4-20; para Abalos (Logroño); serie A.

Número 753 C.—D. Félix Sáenz Izquierdo, de San Acisclo (Lugo), con 3-4-20; para Briones, unitaria número 1 (Logroño); serie A.

Número 75 C.—D. Benito Iglesias Ferrero, de Pedrajas de San Esteban (Valadolid), con 3-4-19; para Villar de Golper en Priaranza de Valduerna (León); serie D.

Número 93 bis C.—D. Francisco Calzadilla Antolín, de Navalvillar de Pela (Badajoz), con 3-4-19; para Bélmez, unitaria número 6 (Córdoba); serie B.

Número 125 C.—D. Teófilo Martín García, de Villadiego (Burgos), con 3-4-19; para Sestao (Vizcaya); serie C.

Número 137 C.—D. Juan Manuel Pérez Martínez, de Orcera (Jaén), con 3-4-19; para Gerena (Sevilla); serie B.

Número 214 C.—D. Jesús Saso Palacio, de Belver de Cinca (Huesca), con 3-4-19; para La Solana, unitaria número 6 (Ciudad Real); serie B.

Número 527 C.—D. Emilio Solar Ruiz, de San Saturnino (La Coruña), con 3-4-19; para Camporrobles, número 1 (Valencia); serie A.

Número 530 C.—D. Julián Correas Orejas, de San Andrés de Liébana (Santander), con 3-4-19; para Castromocho, unitaria (Palencia); serie A.

Número 538 C.—D. José María Ruiz, de Villamudir (Burgos), con 3-4-19; para Salem (Valencia); serie A.

Número 737 C.—D. José Tarazona Belloch, de Couso (Orense), con 3-4-19;

para Domeño de las Fuentes (Valencia); serie A.

Número 172 C.—D. Antonio Lázaro Sánchez, de Mogón (Jaén), con 3-4-18; para Canjayar (Almería); serie A.

Número 198 C.—D. Emilio Ulecia Somalo, de Villanueva de Alava, con 3-4-18; para Nájera, Sección graduada (Logroño), serie B.

Número 227 C.—D. Andrés Roig Terrán, de Sarroca de Lérida (Lérida), con 3-4-18; para Selva, unitaria 3 (Tarragona); serie B.

Número 287 C.—D. Fernando Morente Querode, de Huércal-Overa (Almería), con 3-4-18; para Jaén, Sección graduada; serie D.

Número 369 C.—D. Félix Calvo Sanabria, de Mugia (Coruña), con 3-4-18; para San Román de Hornija (Valladolid); serie A.

Número 433 C.—D. Eduardo Martí y Ortega, de Zaitegui (Alava), con 3-4-18; para La Encina en Villena (Alicante); serie A.

Número 456 C.—D. Antonio Vila Gimbernat, de Riscabado de la Sierra, con 3-4-18; para Anglés, Sección graduada (Gerona); serie A.

Número 490 C.—D. Ciriaco Jambrina Hernández, de Calderechas-Rucandio (Burgos), con 3-4-20; para Carral (Vizcaya); serie A.

Número 771 C.—D. Francisco del Campo Ocón, de Solveira (Orense), con 3-4-18, para Elgueta (Guipúzcoa); serie A.

Número 2 E.—D. Eugenio Romero García, de Ucero (Soria), con 3-4-17; para Coruña, Sección graduada, La Guardia; serie D.

Número 14 bis E.—D. Pedro González San Segundo, de Hoyorredondo (Ávila), con 3-4-17; para San Sebastián, Sección graduada número 3; serie D.

Número 25 E.—D. Julián Encinar Hernández, de Balbarda (Ávila), con 3-4-17; para Bolueta, en Bilbao; serie D.

Número 30 E.—D. José Vidal Monge, de Montornés (Lérida), con 3-4-17; para Sabadell, número 14 (Barcelona); serie D.

Número 33 E.—D. Anastasio González Salas, de Páramo de Boeda, con 3-4-17; para Rageta, en Baracaldo (Vizcaya); serie D.

Número 57 E.—D. Ramón Saquero Cano, de Fuente Alamo (Murcia), con 3-4-17; para Elche, unitaria 4 (Alicante); serie D.

Número 57-29 tris E.—D. Juan Ortega Lara, de Huerta el Real, con 3-4-17; para Almería, Sección graduada, "Marcelino Domingo"; serie D.

MAESTRAS

Grupo D.—Continuación.

Número 14.227, grupo D.—Doña Sara Freijo Sardo, de Solanillos, con 0-8-0; para Mocejón, unitaria número 23 (Toledo); serie B.

Número 14.245, grupo D.—Doña María Loreiro Bernarde de Tal, con 0-8-0; para Bades-Silleda (Pontevedra); serie A.

Número 14.202, grupo D.—Doña María Guma Torras, de Pontils, con 0-8-0; para Santa Coloma (Tarragona); serie B.

Número 14.284, grupo D.—Doña María Pilar Rodríguez Aribayos, de Villafale (León), con 0-8-0; para Matedón de los Oteros (León); serie A.

Número 14.303, grupo D.—Doña Angela del Amo Pérez, de Renales, con 0-8-0; para Barbatona-Sigüenza (Guadalajara); serie menos de 500 habitantes.

Número 14.376, grupo D.—Doña Francisca Bernal Bruna, de Cabrero (Cáceres), con 0-8-0; para El Cerro (Salamanca); serie A.

Número 14.396, grupo D.—Doña Dolores Jou Jaume, de Montclar de Doncell; para Tárrega (Lérida); serie D.

Número 14.434, grupo D.—Doña Teresa Tomás Riverola, de Alcolea (Huesca), con 0-8-0; para Albalate de Cinca (Huesca); serie B.

Número 14.437, grupo D.—Doña Raimunda Sanromá Montaner, de Torre de Peñafiel, con 0-8-0; para Esplús, unitaria número 1 (Huesca); serie A.

Número 14.459, grupo D.—Doña Adela Fernández Rodríguez, de Santiago de Rivaterme (Pontevedra), con 0-8-0; para San Miguel Campo (Orense); serie A.

Número 14.474, grupo D.—Doña Remedios Sánchez Silva, de San Julián de Bocamaos (Lugo), con 0-8-0; para Cabreiroa (Orense); serie A.

Número 14.492, grupo D.—Doña María de la Paz Saavedra Sotillo, de Bujedo (Burgos), con 0-8-0; para Arriola-Azparrena (Alava); serie A.

Número 14.550, grupo D.—Doña Felicitas Hernández Vaquero, de Valdesandina, con 0-8-0; para San Román de la Vega (León); serie B.

Número 14.535, grupo D.—Doña María Rosa Blanchat Bel, de Vinaliop, con 0-8-0; para Calig (Castellón de la Plana); serie A.

Número 14.539, grupo D.—Doña Isabel Hidalgo Izquierdo, de Fuenteovejuna (Córdoba), con 0-8-0; para Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba); serie D.

Número 14.549, grupo D.—Doña María Ortiz Cano, de Brunchel (Jaén), con 0-8-0; para Métrida, unitaria párvulos (Toledo); serie A.

Número 14.566, grupo D.—Doña María Mercedes Domingo Miró, de Paláu Sato (Gerona), con 0-8-0; para Fonteta; menos de 500 habitantes (Gerona).

Número 14.571, grupo D.—Doña Eleuteria Agudes Pardo, de Geras de Górdón, con 0-8-0; para Bolueta, párvulos (Vizcaya); serie D.

Número 14.616, grupo D.—Doña Blasa J. Rodríguez Pizarroso, de Arenas de San Juan (Ciudad Real), con 0-8-0; para Alcubillas (Ciudad Real); serie A.

Número 14.619, grupo D.—Doña María Asunción Muñoz Rapado, de Torrelodones (Madrid), con 0-8-0; para Cabezamesada, unitaria (Toledo); serie A.

Número 14.621, grupo D.—Doña Manuela Limones Ibáñez, de Rejano de Caniles (Granada), con 0-8-0; para Lebrija (Sevilla); serie C.

Número 14.719, grupo D.—Doña Pilar Caballé Llacayo, de Montamuy (Huesca), con 0-8-0; para Albatarch (Lérida).

Número 14.702, grupo D.—Doña Lorenza Encontra Fallé, de Seigua, con 0-8-0; para Villanueva de Sigena (Huesca).

Número 14.721, grupo D.—Doña María García Sanz, de Castejón del Cam-

po (Soria), con 0-8-0; para Monteagudo de las Vicarías, unitaria número 2 (Soria).

Número 14.645, grupo D.—Doña Brígida Mora Rubio, de Mulchamiej (Alicante), con 0-8-0; para Villafra de los Barros (Badajoz); serie D.

Número 14.722, grupo D.—Doña Dolores Pujol Serra, de Cartellá (Gerona), con 0-8-0; para Ruizdellots-Selva, unitaria (Gerona); serie A.

Número 14.699, grupo D.—Doña Felisa García Sanz, de Jaráiz (Soria), con 0-8-0; para Monteagudo de la Vicaría (Soria), número 1.

Número 14.687, grupo D.—Doña Angeles Melero Rivera, de Ventas de Arriba (Campofrío), con 0-8-0; para Zalamea la Real (Huelva); serie A.

Número 14.709, grupo D.—Doña Araceli Chamorro González, de Poceda de la Sierra, con 0-8-0; para El Cubillo de Uceda (Guadalajara).

Número 14.670, grupo D.—Doña Antonia Sentana Bóveda, de Onij (Alicante), con 0-8-0; para Pinoso (Alicante); serie A.

Número 14.688, grupo D.—Doña Eloisa Méndez Turne, de Membrillo Alto (Huelva), con 0-8-0; para Casariche (Sevilla).

Número 14.728, grupo D.—Doña Faustina Collado Bermúdez, de Ruento (Santander), con 4-2-0; para Casar de Pariedo (Santander). Menos de 500 habitantes.

Número 14.745, grupo D.—Doña Trinidad Alonso San Pedro, de Abuzaderas (Albacete), con 0-8-0; para Santa Cruz de Moya, unitaria (Cuenca); serie A.

Número 14.748, grupo D.—Doña Iginia Marconell González, de Villar del Sanz de Navalón (Cuenca), con 0-8-0; para Palma de Gandía (Valencia).

Número 14.725, grupo D.—Doña María del Carmen Molina Chicharro, de Villacadima (Guadalajara), con 16-1-0; para Viñuelas (Guadalajara). Menos de 500 habitantes.

Número 14.730, grupo D.—Doña Josefa Chumillas García, de Almendricos (Murcia), con 0-8-0; para Santiago de Mora, Tobarra, unitaria (Albacete); serie A.

Número 14.758, grupo D.—Doña Josefa Guimerá Sendra, de Piedra Morena, con 0-8-0; para Almonacid de la Cuba, unitaria (Zaragoza); serie A.

Número 14.767, grupo D.—Doña María del Consuelo Campos Fernández, de Gargantilla (Toledo), con 0-8-0; para Carriches, unitaria (Toledo); serie A.

Número 14.799, grupo D.—Doña María Perea Capulino, de Gallegos de Sobrinos (Ávila), con 0-8-0; para Navas de San Antonio (Segovia).

Número 14.782, grupo D.—Doña Adoración Estefanía Díez, de Ocón (Logroño), con 0-8-0; para Medrano, unitaria (Logroño).

Número 14.782, grupo D.—Doña María Adelaida Serrano Becerra, de Torrejón del Rubio, con 0-8-0; para Mirabel (Cáceres), número 2; serie A.

Número 14.840, grupo D.—Doña Eugrafía Obregón Alonso, de La Hija de Dios (Alava), con 0-8-0; para Mirueña (Ávila); serie A.

Número 14.913, grupo D.—Doña Amalia Barbosa Martínez, de Zalamea la Real (Huelva), con 0-8-0; para Nerva (Huelva).

Número 14.897, grupo D.—Doña Florencia Aurora Rodríguez Díaz, de Chér-

coles, con 0-8-0; para Fuentemilanos (Segovia).

Número 14.846, grupo D.—Doña Victoria Solano Atienza, de Valdemuña (Guadalajara), con 0-8-0; para El Casar de Talamanca (Guadalajara); serie A.

14.920, grupo D.—Doña Consuelo Esteve Ramos, de Villanueva de Viver, con 0-8-0; para Amedijar, número 2 (Castellón); serie A.

Número 14.921, grupo D.—Doña Aveлина Andrés Asensio, de Formiche Bajo, con 0-8-0; para Lucena, 67, Castellón; serie C.

Número 14.946, grupo D.—Doña Sofía Hernández Gómez, de San Clemente del Valle, con 0-8-0; para El Raso-Candeleda (Ávila). Serie A.

Número 14.922, grupo D.—Doña María Nieves García Martínez, de Cahuerza (Zaragoza), con 0-8-0; para Villafraña del Campo (Teruel). Serie A.

Número 2.º 2.457, grupo D.—Doña Petra Bañares Sánchez (número del 1.º, 14.924), de Tobed, con 0-8-0; para Tricio (Logroño), párvulos. Serie A.

Número 14.992, grupo D.—Doña Cecilia Ribó Verges, de Bellfall-Pasanant (Tarragona), con 0-8-0; para Pobla de Masaluca (Tarragona). Serie A.

Número 15.022, grupo D.—Doña Felisa Escales Escoll, de Nalech (Lérida), con 0-8-0; para Ginestar (Tarragona), unitaria. Serie A.

Número 15.051, grupo D.—Doña María Jorefa López Quejigo, de La Hinojosa (Cuenca), con 0-8-0; para Alicante. 1. Gabriel Miró. Serie D.

Número 15.044, grupo D.—Doña Severiana Roque Gil, de Valdecañas del Tajo (Cáceres), con 0-8-0; para Huertas de Animas-Trujillo (Cáceres).

Número 15.009, grupo D.—Doña Apolonia Soler Palacin, de Cerrón (Soria), con 0-8-0; para Lumpiaque, número 2 (Zaragoza).

Número 14.984, grupo D.—Doña Francisca Góngora Villanueva, de Chueca (Toledo), con 0-8-0; para Villanueva de la Reina (Jaén). Serie A.

Número 15.081, grupo D.—Doña Dolores Duro Rubio, de Aranza, con 0-8-0; para Belvis de la Jara (Toledo), unitaria. Serie A.

Número 15.108, grupo D.—Doña Francisca López Monreal, de Venta de la Arboleda-Lorquí (Murcia), con 0-8-0; para Molina de Segura (Murcia), unitaria número 4. Serie A.

Número 15.127, grupo D.—Doña María de la Esperanza Montrana, de Segura de Toro, con 0-8-0; para Paradas (Sevilla). Serie C.

Número 15.067, grupo D.—Doña Victoria J. Jiménez Alonso, de Formiche Alto (Teruel), con 0-8-0; para Montol Aldia de Carlet (Valencia).

Número 15.085, grupo D.—Doña María Alonso López, de Magdalena-Remourelle (Lugo), con 0-8-0; para Cedeferta (Lugo). Serie A.

Número 15.141, grupo D.—Doña Encarnación Muñoz Fernández, de Cardenosa, con 0-8-0; para Bélmez (Córdoba), unitaria número 7. Serie D.

Número 15.151, grupo D.—Doña María López Solano, de Bergosa, con 0-8-0; para Boilo (Huesca), unitaria.

Número 15.157, grupo D.—Doña Emilia Soriano Pérez, de Santa Gertrudis, con 0-8-0; para Agost (Alicante), unitaria.

Número 15.119, grupo D.—Doña Ara-

celi Mendiguchía Bernáldez, de Santa María de Nieva, con 0-8-0; para Mese-gar (Toledo). Serie A.

Número 15.182, grupo D.—Doña Gloria Milla Iglesias, de Los Gárquez, con 0-8-0; para El Gobernador (Granada).

Número 15.232, grupo D.—Doña Trinidad Serra Cabañó, de Aguiló (Tarragona), con 2-9-0; para Montornes del Vallés (Barcelona). Serie A.

Número 15.226, grupo D.—Doña María del Pilar Arnau Gutiérrez, de Barrio de Masarbones-Maslloréns (Tarragona), con 0-8-0; para Vall D'Alba, 39 (Castellón). Serie A.

Número 15.238, grupo D.—Doña María de los Dolores Sanz Quijano, de Córcoles (Guadalajara), con 0-8-0; para Estepa (Sevilla). Serie B.

Número 15.168, grupo D.—Doña Purificación Luna y Luna, de Zagrilla (Córdoba), con 0-8-0; para Ardales (Málaga), unitaria. Serie A.

Número 15.241, grupo D.—Doña Raimunda Domenech Gavaldá, de Orpi, con 0-8-0; para Olió (Tarragona), unitaria. Serie A.

Número 15.216, grupo D.—Doña Sofía Altisidor, de Peralba (Lérida), con 0-8-0; para La Nou (Barcelona) serie A.

Número 15.254, grupo D.—Doña María Presentación Jurado Garrido, de La Carrasca, con 0-8-0; para Puente Genil (Córdoba); serie B.

Número 15.249, grupo D.—Doña Josefa Ocaña López, de Martín-Malo, con 0-8-0; para Castillo Guardas (Sevilla); serie A.

Número 15.305, grupo D.—Doña Juana Rayón Carrasco, de Renedo Valde-tuéjar, con 0-8-0; para El Almendro (Huelva).

Número 15.284, grupo D.—Doña Pilar Insa Merás, de Umbrias, con 0-8-0; para Becedas (Ávila); serie B.

Número 15.209, grupo D.—Doña Aurelia Pedrero Caballero, de Garciez (Jaén), con 0-8-0; para Lebrija (Sevilla); serie A.

Número 15.282, grupo D.—Doña Patrocinio Ribera Dies, de La Plana (Lérida), con 0-8-0; para Blanes (Gerona); serie B.

Número 15.264, grupo D.—Doña Isidora Sánchez Sanz, de Pajaroncillo (Cuenca), con 0-8-0; para Carboneras de Guadazaón (Cuenca).

Número 15.206, grupo D.—Doña Manuela Cifuentes Beneyto, de Bormate, con 0-8-0; para Abengibre, unitaria (Albacete); serie A.

Número 15.269, grupo D.—Doña Adoración P. Martínez S. de Cepeda, de Teroleja-Terraza, con 0-8-0; para Año-ver de Tajo, Sección graduada (Toledo).

Número 15.356, grupo D.—Doña Carmen García González, de Arroyomolinos, con 0-8-0; para Alosno (Huelva); serie A.

Número 15.281, grupo D.—Doña Eugenia Cinraneta Guin, de Rocafort de Queralt (Tarragona), con 0-8-0; para Guisona (Lérida).

Número 15.334, grupo D.—Doña María Mercedes Campos Salvat, de Camferré-Montmell (Tarragona), con 0-8-0; para Eslida, 52 (Castellón); serie B.

Número 15.337, grupo D.—Doña Herminia Asensio Zúñiga, de La Fuente-Pulpi (Almería), con 0-8-0; para Purchena (Almería).

Número 15.363, grupo D.—Doña Concepción Pérez Rico, de La Nava, con

0-8-0; para Galaroza (Huelva); serie A. Número 15.372, grupo D.—Doña Concepción Pardo Duarte, de Tonosa (Almería), con 0-8-0; para Peñalsordo (Badajoz); serie A.

Número 15.376, grupo D.—Doña María del Carmen Montero López, de La Nava (Huelva), con 0-8-0; para Fuenteheridos (Huelva); serie A.

Número 15.365, grupo D.—Doña Isabel Patiño Castro, de Petilla de Aragón (Navarra), con 0-8-0; para Pareña (Guadalajara).

Número 15.377, grupo D.—Doña Felisa Garrote Olmedo, de Tapia de Villadiego, con 0-8-0; para Sandoval de la Reina (Burgos); serie A.

Número 15.380, grupo D.—Doña Remedios Heras Vélez, de Peñalba de la Sierra, con 0-8-0; para Hita (Guadalajara); serie A.

Número 15.407, grupo D.—Doña Dola Josefa María Llorca Such, de La Abejuela (Albacete), con 0-8-0; para Bañeres (Alicante).

Número 15.404, grupo D.—Doña Consuelo Ponz Castillo, de Las Casas (Tarragona), con 0-8-0; para Alquería de los Condes (Valencia); serie A.

Número 15.403, grupo D.—Doña Juliana Peña y Tercedor, de Benitorefetahal, con 0-8-0; para Montefrío, unitaria (Granada); serie C.

Número 15.399, grupo D.—Doña Prudencia Santornún Pacheco, de Ciriñuela (Logroño), con 0-8-0; para Villar del Río (Soria).

Número 15.401, grupo D.—Doña Gregoria Ortega Cansado, de Combeira (Lugo), con 0-8-0; para Frades de la Sierra (Salamanca).

Número 15.453, grupo D.—Doña Dolores Montero de Espinosa y Cacció, de Benecid-Fondou, con 0-8-0; para Lebrija (Sevilla); serie B.

Número 15.385, grupo D.—Doña Carmen Guerra Santaolalla, de Los Villares, con 0-8-0; para Cazalla de la Sierra (Sevilla), serie C.

Número 15.443, grupo D.—Doña Antonia Felisa Góngora Alcalde, de Benitagla, con 0-8-0; para Institución, unitaria número 1 (Almería).

Número 15.446, grupo D.—Doña María de los Dolores Onetti Fernández, de Haza del Trigo, con 2-8-21; para Campamento-San Roque (Cádiz); serie C.

Número 15.433, grupo D.—Doña Doro-tea Palomo Monfil, de Meanes-Masias Barrot, con 0-8-0; para Forcall, 22 (Castellón); serie A.

Número 15.429, grupo D.—Doña Catalina Sánchez Florea, de Cañamares, con 0-8-0; para Medina de las Torres (Badajoz); serie A.

Número 15.427, grupo D.—Doña Magdalena Farré Pujol, de Vilanova, Aguilá, con 0-8-0; para Verdú (Lérida); serie A.

Número 15.390, grupo D.—Doña Dolores Varela González, de Ocaña, con 0-8-0; para Lucena, párvulos (Córdoba); serie C.

Número 15.437, grupo D.—Doña Magdalena Sisteré Miarnau, de Querol, con 0-8-0; para Barbará, unitaria número 2 (Tarragona); serie B.

Número 15.442, grupo D.—Doña Estanislá Taboada Bautista, de Salmernillos de Arriba (Cuenca), con 0-8-0; para Villalba de la Sierra (Cuenca).

Número 15.472, grupo D.—Doña Rafaela Mateo Moreno, de La Nava de

Jadraque, con 0-8-0; para Cuerva, unitaria párvulos (Toledo); serie B.

Número 15.468, grupo D.—Doña Ana Fernández García, de Lastras, con 0-8-0, para Aznalcázar (Sevilla); serie B.

Número 15.464, grupo D.—Doña Aurea Cabré Nogués, de Montblasquet, con 0-8-0, para Marsa, unitaria (Tarragona); serie A.

Número 3.478 de 2.º y 15.476 del 1.º, grupo D.—Doña Leonor Otero Coira, de Salgueiral (Pontevedra), con 0-8-0; para Castro-Narón (Coruña); serie A.

Número 15.500, grupo D.—Doña Marcelina García Ramón, de La Planta-Mieres (Oviedo), con 0-8-0; para Villanueva del Segura (Murcia); serie A.

Número 15.491, grupo D.—Doña María Concha Barrigos Barrigos, de Frejulfe (Lugo), con 0-8-0; para Valle de la Serena (Badajoz).

Número 15.514, grupo D.—Doña Norberta Herrero Fraguas, de Gualda (Guadalajara), con 0-8-0; para Cogolludo (Guadalajara), número 2.

Número 15.505, grupo D.—Doña Encarnación del Rincón Oliya, de Seares-Castropol, con 0-8-0; para Maranchón (Guadalajara); serie B.

Número 15.497, grupo D.—Doña Sara Noriega de la Villa, de Beci-Sopuerta, con 0-8-0; para Herrera-Zalla (Vizcaya).

Número 15.530, grupo D.—Doña Angelina Moneris Climent, de Campo de Arriba, con 0-8-0; para La Encina, unitaria (Alicante); serie A.

Número 15.520, grupo D.—Doña Asunción Domínguez Pérez, de Monesterio, con 0-8-0; para Magros Beariz (Orense). Menos de 500 habitantes.

Número 15.512, grupo D.—Doña María de las Mercedes Fuentes Lorient, de Burrueco, con 0-8-0; para Bogarra (Albacete), unitaria; serie A.

Número 15.537, grupo D.—Doña Aurelia Plaza Barcenilla, de Poveda (Ávila), con 0-8-0; para Pedro Bernardo (Ávila); serie A.

Número 15.554, grupo D.—Doña Josefa Ortiz Sabater, de Gahusas, con 0-8-0; para Vibletrán (Gerona); serie A.

Número 15.542, grupo D.—Doña María del Socorro Moraleda Escobar, de Canales de Molina, con 0-8-0; para Pulgar (Toledo); serie A.

Número 15.578, grupo D.—Doña Julia Alonso Revielta, de Siguenzana (Palencia), con 0-8-0; para Amayuelos de Abajo (Palencia); menos de 500 habitantes.

Número 15.584, grupo D.—Doña Isabel Gil González, de Carbajo, con 0-8-0; para Cañete la Real, unitaria número 1 (Málaga); serie A.

Número 15.614, grupo D.—Doña Remedios Díaz Díaz, de Pando, con 0-8-0; para Santiago del Campo (Cáceres); serie A.

Número 15.610, grupo D.—Doña Luisa Agueda Menéndez, de Boergano, con 0-8-0; para Anión, unitaria número 2 (Guadalajara); serie A.

Número 15.556, grupo D.—Doña Elena Bel Romero, de Las Serras, con 0-8-0; para La Marquesa-Orihuela (Alicante); serie A.

Número 14.652, grupo D.—Doña Luisa Llanos Delgado, de Atalaya, con 0-8-0; para Arcos, párvulos (Cádiz); serie A.

Número 15.650, grupo D.—Doña

Mercedes Ruiz Parada, de Cafrillos, con 0-8-0; para Villaricos-Cuevas de Almanzora (Almería); serie A.

Número 15.615, grupo D.—Doña Patrocinio Blanco Portero, de La Gila, con 0-8-0; para Casasimarro (Cuenca); serie A.

Número 15.635, grupo D.—Doña María de la Concepción Adell Royo, de La Morera de Montsant, con 0-8-0; para Borriol (Castellón); serie A.

Número 15.585, grupo D.—Doña María Gracia Rochera Cantavella, de Fuen del Crespo, con 0-8-0; para Useras, unitaria número 38 (Castellón); serie A.

Número 15.622, grupo D.—Doña Manuela Teresa León García, de Huertahernando, con 0-8-0; para Nuévalos, unitaria número 1 (Zaragoza); serie A.

Número 15.633, grupo D.—Doña Benedicta González Martín, de Hernansáncho (Ávila), con 0-8-0; para Garcihernández (Salamanca); serie A.

Número 15.650, grupo D.—Doña Vicenta Roca Sales, de Capafons, con 0-8-0; para La Galera, unitaria (Tarragona); serie A.

Número 15.655, grupo D.—Doña María Puig Puig, de Masegoso (Teruel), con 0-8-0; para Ayelo de Anga (Valencia).

Número 15.656, grupo D.—Doña Irene Ferrerueta Tello, de Pomer (Zaragoza), con 0-8-0; para Alpartir, unitaria número 2 (Zaragoza); serie A.

Número 15.672, grupo D.—Doña María del Carmen Alvarez Pérez, de Gilma, con 0-8-0; para Escúzar (Granada).

Número 15.674, grupo D.—Doña Ramona Corona Saurina, de Ribert, con 0-8-0; para Isona (Lérida); serie A.

Número 15.681, grupo D.—Doña Joaquina Martínez Gadea, de Bezaranuy, con 0-8-0; para La Pobleta (Valencia).

Número 15.675, grupo D.—Doña Dolores Morláns Piñol, de Llorach, con 0-8-0; para San Vicente de Castellet (Barcelona).

Número 15.686, grupo D.—Doña Herminia García España, con 0-8-0; de Romanillos de Atienza; para San Asensio, Sección graduada (Logroño).

Número 15.687, grupo D.—Doña Josefa Vicente Vicente, de San Andrés de la Vola, con 0-8-0; para Campillo de Aragón (Zaragoza); serie A.

Número 15.697, grupo D.—Doña Manuela García Sánchez, de El Pedregal, con 0-8-0; para Castuera (Badajoz); serie A.

Número 15.700, grupo D.—Doña Ladislao N. Jiménez Pulido, de Rivera-Oveja (Cáceres), con 0-8-0; para Fuen-salida, unitaria (Toledo); serie B.

Número 15.702, grupo D.—Doña Sebastiana Moso Belza, de Bagués, con 0-8-0; para Caserío de los Baños (Zaragoza); serie A.

Número 15.706, grupo D.—Doña Carmen Colomer Pradells, de Corralillos-Agüimies, con 0-8-0; para Agüimies (Las Palmas).

Número 15.711, grupo D.—Doña Serafina Montolio Canales, de Vallfarta, con 0-8-0; para Sierra de Luna (Zaragoza); serie A.

Número 15.716, grupo D.—Doña María Recuenda Jiménez, de Cortijos del Cura, con 0-8-0; para Tevar, unitaria número 4 (Málaga).

Número 15.720, grupo D.—Doña Ro-

sa Fernández Fariza, de Murias (Zamora), con 0-8-0; para El Pego (Zamora); serie A.

Número 15.751, grupo D.—Doña Concepción Sieteiglesias Aparicio, de Languilla, con 0-8-0; para Santiueste de San Juan Bautista (Segovia).

Número 15.724, grupo D.—Doña María Expiración Romero Estévez, de Cerricos de Oria, con 0-8-0; para Torvizcon (Granada); serie A.

Número 15.728, grupo D.—Doña Petra María de la Concepción Martín Ossorio de Pereda, de Sotocueva, con 0-8-0; para Peñalsordo (Badajoz); serie B.

Número 15.730, grupo D.—Doña María Engracia Abad Salcedo, de Tago (Huesca), con 0-8-0; para Villanueva de Huerva, número 2 (Zaragoza); serie A.

Número 15.732, grupo D.—Doña Concepción Rey Escrivá, de Oliu (Lérida), con 0-8-0; para San Quirico de Bsora (Barcelona); serie A.

Número 15.733, grupo D.—Doña Josefa Pía Sabatè Trepal, de La Esparrera (Gerona), con 0-8-0; para Fulliula (Lérida); serie A.

Número 15.735, grupo D.—Doña Modesta Patricia García Fernández, de Pedregal (León), con 0-8-0; para Valmartino, mixta (León); serie A.

Número 15.736, grupo D.—Doña Teresa Surroca Capuz, de Senant, con 0-8-0; para Sallente (Barcelona); serie B.

Número 15.742, grupo D.—Doña María Adellat Gasca, de Salas de los Infantes, con 0-8-0; para Paracuellos de la Rivera (Zaragoza); serie A.

Número 15.749, grupo D.—Doña Marcela Martín Navarro, de Holla Gonzalo, con 0-8-0; para Onil, número 2 (Alicante); serie A.

Número 15.759, grupo D.—Doña Natividad Martino Blanco, de Pereiros (Orense), con 0-8-0; para Condado-Pereiró (Orense). De menos de 500 habitantes.

Número 15.764, grupo D.—Doña Francisca Portola Jaquet, de Sanromá de Avella (Lérida), con 0-8-0; para Beterri de Aneo (Lérida); serie A.

Número 15.767, grupo D.—Doña Leocricia del Hoyo Amblar, de Retuerta (Ciudad Real), con 0-8-0; para Villafranca de los Caballeros, unitaria número 2 (Toledo); serie A.

Número 15.768, grupo D.—Doña Donatila López Conejo, de Valdesaz (León), con 0-8-0; para Finestrat, número 1 (Alicante); serie A.

Número 15.774, grupo D.—Doña Manuela Espicios Rodino, de Pimar (Granada), con 0-8-0; para Casas Viejas (Cádiz); serie A.

Número 15.785, grupo D.—Doña Rosalia Aguade Soler, de Santa Cruz de Juzglar (Barcelona), con 0-8-0; para Bañolas (Gerona); serie B.

Número 15.786, grupo D.—Doña Elia Araceli González Sánchez, de Arroyo Parrizón (Albacete), con 0-8-0; para San Pedro, unitaria (Albacete); serie A.

Número 15.788, grupo D.—Doña Julia Rivero Sánchez, de Oter, con 0-8-0; para Coria, Sección graduada (Cáceres); serie A.

Número 15.796, grupo D.—Doña María Nieves Caballero García, de Bustillo de la Vega, con 0-8-0; para Castriello de Onielo, unitaria (Palencia); serie A.

Número 15.797, grupo D.—Doña Gre-

goria Segura Sáenz, de Villacián de Losa (Burgos), con 0-8-0; para Rivafrecha, unitaria número 2 (Logroño); serie A.

Número 15.804, grupo D.—Doña Sofía Tejedor Peña, de Valverde de Valdelacasa (Salamanca), con 0-8-0; para Morille (Salamanca); serie A.

Número 15.813, grupo D.—Doña María del Carmen Novoa Pérez, de Castrelo de Miño (Orense), con 0-8-0; para Santiago Arriba (Lugo); serie A.

Número 15.818, grupo D.—Doña María del Carmen Feijo Martínez Guión Monje, de Santa Marina de Agua Santo, con 0-8-0; para Gimena (Cádiz); serie D.

Número 15.822, grupo D.—Doña Narcisca Serra Aret, de Llinas (Barcelona), con 0-8-0; para Copons (Barcelona); serie A.

Número 15.823, grupo D.—Doña Pilar Olive y Peña, de Aliaga (Albacete), con 0-8-0; para Caravaca, párvulos número 3 (Murcia); serie B.

Número 15.829, grupo D.—Doña Consuelo Solsona Blanco, de Lliesp (Lérida), con 0-8-0; para Almazora (Castellón de la Plana); serie B.

Número 15.831, grupo D.—Doña Genoveva Simó Meliá, de Valdora (Lérida), con 0-8-0; para Benloch (Castellón de la Plana); serie A.

Número 15.833, grupo D.—Doña Clotilde Blanco Casanova, de Chafarinas (Málaga), con 0-8-0; para Ubeda, número 3 (Jaén).

Número 15.834, grupo D.—Doña María Cerdaña Torres, de Caixans, con 0-8-0; para Orgaña (Lérida); serie B.

Número 15.836, grupo D.—Doña Amparo Pérez Alejandro, de Montenegro de Cameros (Soria), con 0-8-0; para Fuentes de Andalucía (Sevilla); serie A.

Número 15.838, grupo D.—Doña María Oto Gateu, de Pals (Barcelona), con 0-8-0; para Berga (Barcelona); serie A.

Número 15.852, grupo D.—Doña María de la Paz Giménez Núñez, de Ortigosa de Tormes, con 0-8-0; para Villareja del Valle (Ávila); serie A.

Número 15.863, grupo D.—Doña María Guadalupe López Blanco, de Celada de Robledo (Palencia), con 0-8-0; para Quemada (Burgos); serie A.

Número 15.864, grupo D.—Doña Dolores Burguete Balue, de Canalda, con 0-8-0; para Alcoleje (Lérida); serie A.

Número 15.866, grupo D.—Doña Teresa Seros Navas, de Torn (Gerona), con 0-8-0; para Plag de Cabra, unitaria (Tarragona); serie A.

Número 15.873, grupo D.—Doña María de la Asunción Roldán Dueñas, de Río Grande (Almería), con 0-8-0; para Bélmez, unitaria número 7 (Córdoba); serie D.

Número 15.879, grupo D.—Doña Purificación Vadillo Noya, de El Hornillo, con 0-8-0; para Carbonero el Mayor (Segovia); serie C.

Número 15.884, grupo D.—Doña Catalina Farré Cots, de Vilanova de la Aguda (Lérida), con 0-8-0; para Guisona (Lérida); serie P.

Número 15.889, grupo D.—Doña Joaquina Chelis Berna, de Ayesa (Navarra), con 0-8-0; para Rincón de Olivenza-Cervera del Río Alhama, unitaria (Logroño); serie A.

Número 15.899, grupo D.—Doña Josefa Guarch Sánchez, de Manzanera (Teruel), con 0-8-0; para Montán, uni-

taria 21 (Castellón de la Plana); serie A.

Número 15.901, grupo D.—Doña Justa Peraita y Peraita, de Valle de Araquil, con 0-8-0; para Quintanavides (Burgos). Con menos de 500 habitantes.

Número 15.902, grupo D.—Doña Pilar Serrano Langarita, de Luesma (Zaragoza), con 0-8-0; para Maella, Sección G (Zaragoza); serie C.

Número 15.909, grupo D.—Doña Leonor Martín Sáenz, de Indurai (Navarra), con 0-8-0; para Junciana (Ávila); serie A.

Número 15.920, grupo D.—Doña Teodosia Fernández del Campo, de Ilanes Rabanillo, con 0-8-0; para San Miguel de la Rivera (Zamora); serie A.

Número 15.925, grupo D.—Doña Luisa Elbo Moreno, de Fuente Segura (Jaén), con 0-8-0; para Rus (Jaén); serie A.

Número 15.926, grupo D.—Doña Adela Llaser García, de Rivera de Vadocañas, con 0-8-0; para Murla, párvulos (Alicante); serie A.

Número 15.933, grupo D.—Doña María Matos Maderal, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), con 0-8-0; para Fuentes de San Esteban (Salamanca); serie A.

Número 15.937, grupo D.—Doña Obdulia Pérez Feltrero, de Rábano de Sanabria (Zamora), con 0-8-0; para Sanzole (Zamora); serie A.

Número 15.938, grupo D.—Doña Catalina García González, de Juseu (Huesca), con 0-8-0; para Cañada del Hoyo (Cuenca); serie A.

Número 15.949, grupo D.—Doña María Daria Lázaro Gómez, de Fuencañiente de la Palma, con 0-8-0; para Aldealpozo (Soria). Menos de 500 habitantes.

Número 15.953, grupo D.—Doña Emilianita López Brea y López Barragán, de Sotillo (Guadalajara), con 0-8-0; para Menasalvas, unitaria número 1 (Toledo); serie B.

Número 15.954, grupo D.—Doña María Barranco Gracia, de Viniegra de Arriba, con 0-8-0; para Herrera de los Navarros (Zaragoza); serie A.

Número 15.955, grupo D.—Doña María Josefa González Delgado, de Ojos Albos, con 0-8-0; para Zarzuela del Monte (Segovia); serie A.

Número 15.963, grupo D.—Doña Elena García Ocaña, de Ingenio (Canarias), con 0-8-0; para Cajiz-Vélez Málaga (Málaga), unitaria. Serie A.

Número 15.965, grupo D.—Doña Bárbara Camarillas Calvo, de Montañana, con 0-8-0; para Montañanos (Castellón de la Plana). Serie A.

Número 15.966, grupo D.—Doña Elisa Santos de Ponga, de Retorta, con 0-8-0; para Pozo de Urama (Palencia), mixta. Menos de 500 habitantes.

Número 15.969, grupo D.—Doña Antonia Ferrero Velado, de Rionor de Castilla (Zamora), con 0-8-0; para Molezuelas-Carballeda (Zamora). Serie A.

Número 50.982, grupo D.—Doña Honoraria Paredes Llorente, de Guetadar (Navarra), con 0-8-0; para Carbonero el Mayor (Segovia). Serie B.

Número 15.993, grupo D.—Doña Felicitades Sevilla Díaz, de Reznos, con 0-8-0; para Navalnoral de la Sierra (Ávila). Serie A.

Número 15.994, grupo D.—Doña Purificación Sanza Sanza, de Sentereda con 0-8-0; para Canet-Roig (Castellón de la Plana). Serie A.

Número 15.995, grupo D.—Doña Claudia Baltanás Ramos, de Culebras, con 0-8-0; para Villarejo de Orbigo (León), mixta. Serie B.

Número 16.004, grupo D.—Doña Carmen Molpeceres Rivera, de Villanueva del Monte (Palencia), con 0-8-0; para Villamayor de Campos (Zamora). Serie A.

Número 16.005, grupo D.—Doña Carmen Gordillo Bravo, de Villares de Jdraque (Guadalajara), con 0-8-0; para Pruna (Sevilla); serie B.

Número 16.006, grupo D.—Doña Teresa Pastor Alcón, de Benargre (Huesca), con 0-8-0; para Benafigús, número 4 (Castellón de la Plana); serie A.

Número 16.018, grupo D.—Doña María de la Concepción Sanchidrián Mancebo, de Barbolla (Guadalajara), con 0-8-0; para Pedro Bernardo (Ávila); serie B.

Número 16.021, grupo D.—Doña Miguella Rey Estallo, de Nocellas, con 0-8-0; para Salvatierra del Escat, número 2 (Zaragoza).

Número 16.023, grupo D.—Doña María Dolores Lamadrid Gutiérrez, de Rambla del Agua (Granada), con 0-8-0; para Casas Viejas (Cádiz); serie D.

Número 16.027, grupo D.—Doña Eloisa Pastor Haro, de Villaseca Bajera, con 0-8-0; para Huescar, unitaria número 3 (Granada); serie B.

Número 16.029, grupo D.—Doña Costancia Martín Lain, de Rienda, con 0-8-0; para Lucillos, unitaria (Toledo); serie A.

Número 16.031, grupo D.—Doña Cipriana del Prado y Burgos, de Valdealmenaras, con 0-8-0; para Nuño Gómez, unitaria (Toledo); serie A.

Número 16.038, grupo D.—Doña Evelia Murie Rodríguez, de San Justo (Lugo), con 0-8-0; para Horcajo de Santiago (Cuenca). Serie A.

Número 16.041, grupo D.—Doña Manuela León Río, de Cueva Grande, con 0-8-0; para Albaída (Sevilla). Serie A.

Número 16.052, grupo D.—Doña Cipriana Tascón Carretero, de Crevente (Lugo), con 0-8-0; para Tábara (Zamora). Serie A.

Número 16.058, grupo D.—Doña María de la Concepción Navarro Adán, de Sos (Huesca), con 0-8-0; para Mula (Murcia), unitaria número 5. Serie D.

Número 16.070, grupo D.—Doña Valeriana Muñiz Fernández, de Arure (Santa Cruz de Tenerife), con 0-8-0; para Oseja de Sajambre (León). Serie A.

Número 16.075, grupo D.—Doña Francisca Rebullida Prédez, de Oreja (Toledo), con 0-8-0; para Castilblanco (Sevilla). Serie A.

Número 16.076, grupo D.—Doña Isabel Millán Cruz, de Galeón (Sevilla), con 0-8-0; para Montoro (Córdoba), unitaria número 1. Serie A.

Número 16.077, grupo D.—Doña María Rosa Porto Gallego, de Paramontanos de Tábara, con 0-8-0; para Estación Moreda-Moreda (Granada). Menos de 500 habitantes.

Número 16.082, grupo D.—Doña Dolores Paredes Gallego, de Caserras del Castillo (Huesca), con 0-8-0; para Uncastillo (Zaragoza), Sección graduada. Serie A.

Número 16.094, grupo D.—Doña Justina García Pascual, de Valdarriga, con 0-8-0; para Carbonero el Mayor (Segovia); serie D.

Número 16.099, grupo D.—Doña María Petra Polo Martín, de Cubilla, con 0-8-0; para Real de San Vicente, unitaria número 1 (Toledo); serie A.

Número 16.106, grupo D.—Doña María del Carmen Caballero Casuso, de Sarsa de Surta (Huesca), con 0-8-0; para Santa Ana-Alcalá La Real (Jaén); serie A.

Número 16.109, grupo D.—Doña Elvira Núñez Carabía, de San Cipriano, con 0-8-0; para Villoruela (Salamanca); serie A.

Número 16.113, grupo D.—Doña Isabel Peribáñez Sánchez, de Barués, con 0-8-0; para El Frago, unitaria (Zaragoza); serie A.

Número 16.114, grupo D.—Doña María C. Fuentes Bernal, de Muñecas (Soria), con 0-8-0; para Coripe (Sevilla); serie A.

Número 16.115, grupo D.—Doña Josefa Ruiz Tavira, de Los Díaz (Granada), con 0-8-0; para La Rambla, párvulos (Córdoba); serie A.

Número 16.116, grupo D.—Doña Celsina Martín Galindo, de Castanosa (Huesca), con 0-8-0; para Cered (Zaragoza); serie A.

Número 16.117, grupo D.—Doña Purificación Salamanca Blesa, de Lorbes (Zaragoza), con 0-8-0; para Ugijar (Granada); serie A.

Número 16.121, grupo D.—Doña Rosa Daza Alvarez, de Torredondo, con 0-8-0; para Auñón, unitaria (Guadalajara); serie A.

Número 2 G, grupo D.—Doña María Dolores Puig Pellón, de La Rápita, con 0-8-0; para Badalona (Barcelona), unitaria; serie D.

Número 3 G, grupo D.—Doña Laura Anaña Martínez, de Llorca (Gerona), con 0-8-0; para Gélida (Barcelona); serie A.

Número 9 G, grupo D.—Doña María de los Angeles Mancisidor de Asquino, de Castel de Areny (Barcelona), con 0-8-0; para Hospitalet (Barcelona); serie D.

Número 10 G, grupo D.—Doña Dolores Marimón Batalla, de Espills, con 8-8-9; para Molins de Rey (Barcelona); serie D.

Número 1 G, grupo D.—Doña Nico-medes Nieves Candela Fernández, de Prades (Tarragona), con 0-8-0; para Adzaneta de Albaida, unitaria (Valencia); serie A.

Número 6 H, grupo D.—Doña Basilia Aguirre Lumbreras, de Mendaza, con 0-8-0; para Bilbao, plaza de la República (Vizcaya).

Número 8 G, grupo D.—Doña Eladia Coñño Izquierdo, de Alfara (Gerona), con 0-8-0; para San Carlos de la Rápita (Tarragona); serie D.

Número 7 G, grupo D.—Doña María del Pilar Crespo García, de Abenilla (Huesca), con 0-8-0; para Carbonero (Jaén).

Alta, grupo D.—Doña María del Rosario Santero de Paz, de Valdelamataza, con 0-8-0; para Brozas, Sección graduada (Cáceres); serie A.

Número 5, grupo D.—Doña Antonia Naves Mires, de Surt (Lérida), con 0-8-0; para Barcelona, unitaria número 53; serie D.

Número 4.360, grupo D.—Doña Casilda del Moral Fernández, de Cambrils (Lérida), con 0-7-19; para Ros (Burgos). Menos de 500 habitantes.

Excedente, grupo D.—Doña María

Rosa Escoriuela Herrera, de Torrealbilla (Murcia), con 0-6-22; para Aliaga, unitaria (Teruel). Menos de 500 habitantes.

Número 648 E, grupo D.—Doña Eva Junquero Blasco, de Torre-Pacheco (Murcia), con 0-6-11; para Losa del Obispo (Valencia); serie A.

Número 453, grupo D.—Doña Concepción Giménez Puente, de Sabina Alta (Santa Cruz de Tenerife), con 0-4-0; para Porsillo-Arquillo (Jaén). Menos de 500 habitantes.

Número 322 E, grupo D.—Doña Josefa Tomás y Pachés, de Fatarella, con 0-3-29; para Lucena del Cid (Castellón de la Plana); serie A.

Número 213 F, grupo D.—Doña Aurora Martínez Martínez, de Vilviestres del Pinar (Burgos), con 9-3-27; para Valdeande (Burgos); serie A.

Número 357 F, grupo D.—Doña Trinidad Cercos Gimeno, de Ura-Covarrubia, con 0-3-26; para Sangonera La Seca, unitaria (Murcia); serie A.

Número 324 F, grupo D.—Doña María del Pilar Sánchez Gómez, de Cobijas, con 0-3-25; para Corrales (Sevilla); serie A.

Número 346 F, grupo D.—Doña María de los Angeles Alburquerque Roca, de Banastón (Murcia), con 0-3-25; para Sucina, unitaria (Murcia); serie A.

Número 489 F, grupo D.—Doña Petronila Adán Bustamante, de Brigos de Arriba (Lugo), con 0-3-24; para Santa María de Campo Rus (Cáceres); serie A.

Número 137 E, grupo D.—Doña María Cinta Bernad Tomás, de La Solana (Ciudad Real), con 0-3-20; para Seva (Barcelona); serie A.

Número 193 E, grupo D.—Doña María Buendía y Palomares, de Lagos (Málaga), con 0-3-20; para Torredonjimeno, Sección G (Jaén); serie A.

Número 459, grupo D.—Doña Trinidad Torres Hernández de Veso (La Coruña), con 0-3-19; para Portman-La Unión (Murcia); serie B.

Número 420, grupo D.—Doña Inocencia Suárez Nosti, de Ronda Boal (Oviedo), con 0-3-18; para Purón-Llanes (Oviedo); serie menos de 500 habitantes.

Número 956, grupo D.—Doña Irene Sabater Diana, de Seigido (Pontevedra), con 0-3-18; para Palmeras, mixta (Valencia); serie A.

Número 189, grupo D.—Doña Elvira Ballester Gozalvo, de Jorva (Barcelona), con 0-3-16; para Villar del Arzobispo (Valencia); serie B.

Número alta, grupo D.—Doña María del Carmen Díaz Langa, de Fuente la Lancha, con 0-3-14; para Palomares (Sevilla); serie A.

Número 25 F, grupo D.—Doña Carmen Ecgave Sustaeta, de Zamora (Las Palmas), con 0-3-0; para Peveña-Musquet (Vizcaya); serie A.

Número 41, grupo D.—Doña Luciana Robledo Tubilla, de Villar de Infesta (Pontevedra); con 0-3-0; para Sotresgudo (Burgos); serie A.

Número 49 E, grupo D.—Doña María del Carmen Medina Fernández, de Fuente de Cantos (Badajoz), con 0-3-0; para Almonte (Huelva); serie A.

Número 50 E, grupo D.—Doña Anacleto M. García de Casasola y Cerezo, de Corcolla (Sevilla), con 0-3-0; para Burguillos (Sevilla); serie A.

Número 58, grupo D.—Doña Fer-

nanda C. Fernández Mota y Solórzano, de San Martín del Tesorillo (Cádiz), con 0-3-0; para Bornos, unitaria (Cádiz); serie C.

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Arsenio Jiménez, contratista de las obras de adaptación del Colegio Trilingüe de Salamanca para Escuela Normal, solicitando treinta días de prórroga para formalizar la escritura de contrata; y teniendo en cuenta las razones alegadas,

Esta Dirección general ha acordado acceder a lo solicitado.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1934. El Director general, Victoriano Lucas. Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

Visto el expediente incoado por don Rafael Pascual Soler, Maestro de Todosaies (Fuente Tojal), provincia de Córdoba, alta en el Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia por más de un año y menos de dos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicho interesado la excedencia solicitada, como comprendido en el caso primero del artículo 137 del referido Estatuto y Real orden de 25 de Septiembre de 1925, quedando sujeto a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase.

De Orden comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro lo participo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 4 de Septiembre de 1934. El Director general, Victoriano Lucas. Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Córdoba.

Visto el expediente incoado por doña Andrea Otegui Fernández, Maestra excedente de Quintueles, provincia de Oviedo, número 7.873 del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia ilimitada, como comprendida en el caso cuarto del artículo 137 del referido Estatuto, quedando sujeta a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase.

De Orden comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro lo participo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 4 de Septiembre de 1934. El Director general, Victoriano Lucas. Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA

Para dar cumplimiento a lo determinado en el Decreto presidencial de

16 de Agosto actual (GACETA del 19), fusionando los Cuerpos de Profesores auxiliares y Ayudantes de las Escuelas Normales del Magisterio primario.

Esta Dirección general ha acordado que, en el improrrogable plazo de veinte días naturales, a contar desde el de la inserción de esta Orden en la GACETA DE MADRID, los Claustros de las Escuelas Normales remitan a esta Dirección general, Sección 10.ª, la información asesora a que se contrae el artículo 11 del mismo Decreto, especificando el número de Auxiliares que se conceptúa indispensable para cada una de las Secciones de estudios de Letras, Ciencias, Pedagogía, Labores, Música, Dibujo y Francés. Formulando, al mismo tiempo, el Claustro la propuesta personal para cada uno de dichos cargos que conceptúe indispensable por Sección, siempre que los para cada una de ellas propuestos sirvan en la actualidad dentro de la propia Sección de estudios.

Juntamente con el referido asesoramiento y propuesta se acompañarán las hojas de servicio de cada uno de los presentados en dicha propuesta, que con anterioridad a la publicación del referido Decreto no ejercieran en efectividad el cargo de Auxiliar numerario. Entendiéndose por tales, única y exclusivamente, quienes fueron nombrados a tenor de lo preceptuado en el Real decreto de 30 de Enero de 1920 y hasta la publicación de la Real orden de 19 de Noviembre del año 1923, que ordena la suspensión de los nombramientos con carácter definitivo para plazas de Ayudantes en las Escuelas Normales, prohibición reiterada por las Reales órdenes de 10 de Marzo de 1925 y 25 de Noviembre del mismo año. Por lo que queda terminantemente prohibido aducir instancias, propuestas ni petición de declaraciones en relación con el Decreto de cuyo cumplimiento se trata, y que afecte a quienes hubieran podido obtener de hecho nombramientos de Ayudantes después de la indicada fecha de 19 de Noviembre de 1923.

Lo que se hace público para conocimiento de los Claustros de las Escuelas Normales del Magisterio primario, de los interesados y del pronto y exacto cumplimiento.

Madrid, 29 de Agosto de 1934.—El Director general, P. D., V. Lucas.

Señores Directores de Escuelas Normales del Magisterio primario.

Vista la instancia de padres de alumnos y alumnas de ese Centro solicitando se dicte una disposición ministerial aclaratoria por la que sean respetados los derechos adquiridos de los alumnos que ya tienen aprobadas asignaturas del preparatorio y del grado elemental para que puedan verificar los ejercicios de reválida de dicho grado de Perito Mercantil tan pronto terminen sus estudios sin esperar a cumplir la edad de diecisiete años,

Esta Dirección general ha resuelto se esté a lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de Junio último, en la que se establece que todo alumno que haya comenzado sus estudios con arreglo a las normas establecidas en el

Real decreto de 31 de Agosto de 1922, los termine conforme a dicho Real decreto.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 31 de Agosto de 1934.—El Director general, Juan Usabiaga.

Señor Director de la Escuela Central Superior de Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 16 de Febrero último,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a D. Jesús Ismael Pedregal Santullano Interventor de la Junta de Gobierno del Patronato de esa Escuela, como primer lugar de la terna reglamentaria.

De Orden comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de Agosto de 1934.—El Director general, Juan Usabiaga.

Señor Director de la Escuela de Altos Estudios mercantiles de La Coruña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 16 de Febrero último,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a D. Gonzalo Sánchez-Toscano Alvarez-Ossorio Administrador de la Junta de Gobierno del Patronato de esa Escuela, como primer lugar de la terna reglamentaria.

De Orden comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de Agosto de 1934.—El Director general, Juan Usabiaga.

Señor Director de la Escuela de Altos Estudios mercantiles de La Coruña.

En el expediente de que se hará mérito, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

“D. Salvador Marrero Díaz presenta instancia en solicitud de que se le conceda la conmutación para la carrera de Comercio de las asignaturas de Nociones de Aritmética y Geometría, Aritmética y Algebra, Francés, primero y segundo cursos, y Dibujo geométrico, que tiene aprobadas en los estudios de Aparejador verificados en el Colegio Politécnico de La Laguna.

El Director de la Escuela profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife informa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto orgánico de Escuelas de Comercio y por analogía, debe concederse validez académica a las asignaturas de Elementos de Aritmética y Geometría, Ampliación de Aritmética y Elementos de Algebra y Dibujo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de Enero de 1932, y teniendo en cuenta las asignaturas conmutables de las Escuelas Industriales para Bachillerato y de éste para Comercio, el Negociado del Ministerio propone a la Superioridad que se den por aprobadas para la carrera de Comercio, a D. Salvador Marrero, las asignaturas de Elementos de Aritmética y Geometría, Ampliación de

Aritmética y Elementos de Algebra, Francés, primero y segundo cursos, y Dibujo, por sus análogas que justifica tener aprobadas en el Colegio Politécnico de La Laguna en los estudios de Aparejador,

Este Consejo entiende que debe concederse a D. Salvador Marrero Díaz la conmutación de las asignaturas de Elementos de Aritmética y Geometría, Ampliación de Aritmética y Elementos de Algebra, Francés, primero y segundo cursos, y Dibujo, que tiene aprobadas en el Colegio Politécnico de La Laguna en los estudios de Aparejador, para la carrera de Comercio.”

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

De Orden comunicada por el excelentísimo Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 13 de Agosto de 1934.—El Director general, Juan Usabiaga.

Señor Director de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

En el expediente de que se hará mérito, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

“Don Teodosio Ugalde Aldecoa se dirige, por medio de instancia, a este Ministerio solicitando la conmutación de las siguientes asignaturas:

Gramática española, Aritmética y Geometría prácticas, Aritmética y Algebra y Trigonometría, Dibujo geométrico lineal y mecánico, Nociones de Ciencias y Física y Química y Francés (primero y segundo cursos), que justifica haber cursado y aprobado en la Escuela Superior de Trabajo de Santander, por las de Ejercicios de Gramática española, Elementos de Aritmética y Geometría, Ampliación de Aritmética y Elementos de Algebra, Dibujo, Física y Química aplicadas al comercio y Francés (primero y segundo cursos), de la carrera de Comercio.

El Director de la Escuela Profesional de Comercio de Santander informa que no hay inconveniente en que se acceda a lo solicitado, excepto a la conmutación de Francés, porque en la Escuela Superior de Trabajo se dan dichas disciplinas en clase alterna y en Comercio diarias, por lo que sólo debe computársele un curso de Francés de esta carrera.

El Negociado y Sección del Ministerio informan que la Orden ministerial de 30 de Enero de 1932 establece un plan de conmutación de asignaturas y consigna las que deben conmutarse de las Escuelas de Artes y Oficios por sus análogas del Bachillerato; y como en la misma disposición se establecen las asignaturas que pueden conmutarse del Bachillerato para Comercio, entienden que únicamente deben conmutarse al solicitante las asignaturas de Elementos de Aritmética y Geometría, Ampliación de Aritmética y Elementos de Algebra, Dibujo, Francés (primer curso), de la carrera de Comercio, por las que justifica tener aprobadas en la Escuela Superior de Trabajo de Santander,

Este Consejo entiende que debe resolverse este expediente como propo-

nen el Negociado y Sección del Ministerio.”

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 13 de Agosto de 1934.—El Director general, Juan Usabiaga.

Señor Director de la Escuela Profesional de Comercio de Santander.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

NEGOCIADO CENTRAL

Autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros, con fecha 3 de Agosto último, la contratación, mediante concurso público, del servicio de calefacción del edificio ocupado por el Ministerio de Obras públicas, en unión de los de Agricultura y de Industria y Comercio, durante el ejercicio de 1934-35, cuyo servicio comenzará el día 1.º de Noviembre próximo y terminará el día 30 de Abril de 1935, con arreglo al pliego de condiciones generales formulado por el Arquitecto Conservador del Ministerio de Obras públicas, se anuncia al público que el referido pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la oficina técnica del Arquitecto Conservador de dicho Ministerio todos los días laborables, de diez a una de la tarde, durante las fechas comprendidas entre el 12 al 27 de Septiembre inclusive.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1934. El Jefe del Negociado Central, F. Gallego.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la carretera de Alaejos a Ataques, sección de Alaejos a Fuente el Sol, trozos primero, segundo, tercero y cuarto,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Ladislao Gil Cacho, vecino de Salamanca, que licitó en Salamanca, comprometiéndose a terminar las obras veintidós meses después de empezadas por la cantidad de 684.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 736.448,69 pesetas la baja de 52.448,69 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de Agosto de 1934.—El Director general, Lino Alvarez Valdés.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Valladolid.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las

obras de la carretera de Chelva a Requena, Sección de Chelva a Villar de Olmos, trozo primero,

Esta Dirección general ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, D. Tomás Montesinos, vecino de Siete Aguas, provincia de Valencia, que licitó en Valencia, comprometiéndose a terminar las obras catorce meses después de empezadas por la cantidad de 165.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 208.660,53 pesetas la baja de 43.660,53 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo 8.º del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de Agosto de 1934.—El Director general, Lino Alvarez Valdés.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Valencia.

GABINETE TECNICO DE ACCESOS Y EXTRARRADIO

Accediendo a lo solicitado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, se amplía en un mes el plazo señalado para la presentación de documentos del concurso para la redacción de proyectos del Nuevo Hipódromo de Madrid, convocado en la GACETA DE MADRID, fecha 28 de Julio próximo pasado, modificándose en su consecuencia las bases 8.ª y 13, que quedarán como a continuación se indica:

8.ª Los proyectos deberán presentarse en la Secretaría del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, Plaza de las Cortes, 8, antes de las doce horas del día 2 de Noviembre de 1934, entregándose a los concursantes el oportuno recibo.

13. Los proyectos se presentarán en paquete cerrado y lacrado, procediéndose a su apertura ante el Jurado el día 3 de Noviembre, a las doce horas.

El Jurado, dentro del plazo de siete días, determinará los proyectos admisible al concurso, cuya relación se publicará en la GACETA.

Madrid, 7 de Septiembre de 1934. El Ingeniero Director, Alberto Laffón.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y ASISTENCIA PUBLICA

En la GACETA del 2 del presente mes se publicó la disposición nombrando el Tribunal que ha de actuar en el concurso-oposición para las siguientes plazas: un Encargado de la Oficina Central de Información y Unificación de la Asistencia pública; dos Jefes para los Servicios de “Domicilio de Socorro del ciudadano” y “Tutela por el Estado sobre el niño huérfano y desamparado”; siete Oficiales para dicho servicio; un Médico de niños; diez plazas de Inspectores de Mendicidad; cinco de Delegados de tutela, y treinta de Instructores-Visi-

tadores de la Asistencia pública. Y en ella se establecía que para los ejercicios técnicos de capacidad profesional de los aspirantes a la plaza de Médico de niños, se designará en su día un Tribunal complementario.

Aparte de ello y teniendo en cuenta que para los Oficiales adscritos a dicho servicio es indispensable la Taquigrafía y Mecanografía y que para otros es condición de preferencia a tener en cuenta para la clasificación el conocimiento de Mecanografía y Taquigrafía en los casos que no sea de obligatorio conocimiento,

Esta Dirección, en uso de la facultad que le otorga la Orden ministerial de 25 de Agosto último, en su párrafo último (GACETA del 26), ha acordado que el Tribunal para los ejercicios técnicos de los aspirantes a la plaza de Médico de niños se componga de D. Alberto Sánchez Roldán, como Presidente, y como Vocales, doña Rafaela Giménez Quesada, don Mariano González Rothvoss, D. Miguel Cárdenas, Profesor de la Facultad de Medicina y Médico de la Sección de Niños en el Dispensario Goya, y don Rafael Fernández Ramos, Médico de la Facultad de Medicina y autor de numerosos trabajos sobre estos particulares, y que para los ejercicios de la oposición-concurso en que entren los conocimientos de Taquigrafía y Mecanografía forme parte también doña Emilia Yuste Arias, Profesora especial de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas Nacionales de Adultos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 6 de Septiembre de 1934.—La Directora general, Clara Campoamor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento general de oposiciones y concursos de 30 de Agosto de 1932, en relación con el concurso para cubrir 14 plazas de Mecánicos Guardapescas anunciado por Orden ministerial de 20 de Junio último (D. O. número 145), se publican a continuación las relaciones de admitidos al concurso, de los que por tener defectos en su documentación se les concede un plazo de quince días hábiles para que los subsanen, contados a partir de la publicación de esta disposición en la GACETA DE MADRID y de los excluidos por no reunir las condiciones exigidas.

Madrid, 4 de Septiembre de 1934.—El Subsecretario, J. Pich. Señor Inspector general de Personal. Señores ...

Relación provisional de los admitidos al concurso para Mecánicos Guardapescas de segunda. (Convocados por Orden ministerial de 20 de Junio de 1934, D. O. número 145.)

1. Mariano Grau Granero.
2. Juan Francisco Rodríguez Romero.

3. Leopoldo Eugenio Panizo Pi-
quero.
4. Miguel Bauzá Sansó.
5. Vicente Cardona Moll.
6. Nicolás Morales Pardo.
7. José Hernández Bautista.
8. David López Castelo.
9. Ramón Blanco Suárez.
10. Juan Enrique Carril Rodríguez.
11. Manuel Arcay Castiñeira.
12. Alejandro Adolfo Alvarez
Alonso.
13. Marcelino del Busto Rivero.
14. Rafael Puigcerver Silvestre.
15. Primitivo Mariño Placas.
16. Andrés Albiol Albiol.
17. Manuel Riveiro Lamela.
18. Aureliano Rodríguez Ortiz.
19. Bernardo Pineda Ronda.
20. Francisco Sellés Beneyto.
21. Cándido Vilas Hermo.
22. Eugenio Alfeirán Chouciño.
23. Bruno Bustinza Madariaga.
24. José Ivars Gómez.
25. Valero Ibáñez Policarpio.
26. Angel Martín San Gerónimo.
27. Santiago Bilbao Allica.
28. José Martínez Cancela.
29. Vicente Tur Escandell.
30. Manuel González Martínez.
31. Miguel Gómez Hernández.
32. Miguel Garrido Blanco.
33. Sebastián Sanz Sastellá.
34. Tomás Sanz Lluch.
35. Antonio Aguirre Pérez.
36. Juan Torres Calviño.
37. José Cirilo Jofre.
38. Miguel Liñán Cabo.
39. José Rodríguez Traverso.

Relación de individuos cuyos expedientes están pendientes de subsanar los defectos que se indican, en la documentación, para ser admitidos al concurso de Mecánicos guardapescas de segunda. (Convocado por Orden ministerial de 20 de Junio de 1934, Diario Oficial número 145.)

1. Emilio González Santomé. Presentar cédula personal; acreditar embarque que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.
2. Juan Ferrer Serra. Justificar embarque, por no poderse tener en cuenta varios de los certificados que presenta, al aparecer enrolado en las mismas fechas en diferentes buques.
3. José Solanas Nollas. Acreditar embarque que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.
4. Francisco Ibernón Ortega. Acreditar nueve meses y diecinueve días en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.
5. Benigno González Suárez. Presentar cédula personal.
6. José París Forné. Legalizar partida de nacimiento.
7. Francisco Barroso Maestre. Presentar solicitud, de puño y letra.
8. Sergio Rey Martínez. Certificado de reconocimiento facultativo, por no ajustarse el que presenta al apartado f) de la base tercera.
9. Angel de Esparza y Ormaechea. Presentar cédula personal; legalizar partida de nacimiento; certificado de reconocimiento facultativo, por no ajustarse el que presenta al apartado f) de la base tercera, y acreditar dos años, cinco meses y dieciséis días que le faltan, en las condiciones que

determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

10. José Goas Martínez. Nombres original de segundo mecánico o testimonio notarial del mismo.

11. Emilio Porto Costa. Acreditar embarque, por no constar en varios certificados el desembarco y no poderse computar, por tanto, el tiempo que determina el apartado e) de la base cuarta.

12. Eugenio Espinosa Sanjuán. Presentar cédula personal y acreditar un año, cinco meses y veintidós días, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

13. Antonio Medina Guerra. Certificado de reconocimiento facultativo, por no ajustarse el que presenta al apartado f) de la base tercera, y presentar nombramiento de segundo mecánico o testimonio notarial del mismo, para poderse computar el embarque que señala el apartado e) de la base cuarta.

14. Horacio López Lucio. Presentar cédula personal, legalizar partida de nacimiento, certificado de reconocimiento facultativo, por no ajustarse el que presenta al apartado f) de la base tercera, y acreditar embarque ajustándose al apartado e) de la base cuarta.

15. Rafael Salt Milla. Acreditar las condiciones que determinan los apartados de la base cuarta.

16. Domingo Hernández Olmos. Acreditar embarque en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

17. Francisco Cánovas Cánovas. Justificar embarque, por no poderse tener en cuenta dos de los certificados que presenta al aparecer enrolado en las mismas fechas en diferentes buques y en diferentes puertos.

18. Juan Cardona Juan. Expresar con qué plaza navegó en el motora "Lladó", y caso de ser como mecánico primero o segundo, acreditar además un mes y dieciséis días que le faltan.

19. Eusebio Mera Martínez. Presentar cédula personal.

20. Ricardo Pazos Pintos. Presentar cédula personal y acreditar un año, diez meses y veintiún días de embarque, en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

21. Arturo González Rodríguez. Presentar cédula personal.

22. Ramón Caneda Reiriz. Acreditar el embarque que determina el apartado e) de la base cuarta.

23. Miguel Fernández Méndez. Presentar solicitud, de puño y letra; acreditar un año, cuatro meses y veintidós días, en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

24. Antonio Rivas Fernández. Hacer constar concretamente en el certificado que presenta la pérdida del rol.

25. Bienvenido Cuervo Gutiérrez. Presentar cédula personal y acreditar diez meses y doce días de embarque en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

26. Manuel Deán Nieto. Presentar cédula personal.

27. Antonio Martínez Méndez. Pre-

sentar certificado reconocimiento facultativo e ídem conducta Alcalde.

28. Hipólito Cuartero Pardo. Presentar solicitud, de puño y letra.

29. Luis Villar Villar. Presentar cédula personal y acreditar cuatro meses y veintisiete días de embarque que le faltan, con arreglo al apartado e) de la base cuarta.

30. Francisco Antonio Piñón Pérez. Presentar cédula personal.

31. José Ahuir Ferrando. Presentar partida de nacimiento legalizada.

32. Valero Esquerdo Pérez. Reintegrar certificado de reconocimiento facultativo.

33. José Crespo Armada. Presentar nombramiento o testimonio notarial de segundo Mecánico para poder computarse un mes y cinco días de embarque que le faltan en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

34. Vicente Morato Armell. Presentar título o testimonio notarial del nombramiento de segundo Mecánico, para poder computarse el tiempo de embarque que determina el apartado e) de la base cuarta.

35. Domingo Fernández Giménez. Acreditar once meses y trece días en la forma que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

36. Ramón Pérez Trigo. Presentar nombramiento de Mecánico, partida de nacimiento y acreditar embarque, en la forma que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

37. José Revueltas Pomares. Presentar cédula personal.

38. Ramón García Ramos. Presentar título o testimonio notarial del nombramiento de segundo Mecánico, para poder computar embarque en la forma que determina el apartado e) de la base cuarta.

39. Ignacio Arego Mugarza. Presentar solicitud de puño y letra, certificado de reconocimiento facultativo, por no ajustarse el que presenta al apartado f) de la base tercera, y hacer constar fecha de desembarque en el certificado que presenta para poder computarse el embarque con arreglo a lo que determina el apartado e) de la base cuarta.

40. Manuel Alberto Haz Martínez. Acreditar el tiempo de embarque, en la forma que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

41. Miguel García Téllez. Presentar cédula personal.

42. Antonio Díaz López. Presentar cédula personal y acreditar cuatro meses y veinticinco días de embarque, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

43. José Espuch Moya. Presentar cédula personal.

44. Faustino Larrañaga Celaya. Acreditar dos años, cinco meses y quince días de tiempo de embarque en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

45. Pedro Juan Casanova. Acreditar un año y veinte días de tiempo de embarque que le faltan, ajustándose a los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

46. José Riera Mayans. Certificado de reconocimiento facultativo, por no

ajustarse el que presenta al apartado f) de la base tercera.

47. José Baeza Ruso. Presentar cédula personal, nombramiento de segundo Mecánico y justificar el tiempo de embarque en la forma que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

48. Agustín Martínez Dasi. Justificar el tiempo de embarque en la motora "Sotera", ajustándose concretamente a los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

49. Vicente Alarcón Andrés. Hacer consaar concretamente en el certificado de la barca "Río Turia número 1" la pérdida del rol, así como las fechas exactas de embarque y desembarco.

50. Francisco Aleixandre Sobrino. Presentar título o testimonio notarial del nombramiento de Mecánico y acreditar tiempo de embarque, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

51. Manuel Sancho Vallés. Acreditar dos años, ocho meses y veintidós días de embarque, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

52. Fernando Martínez Núñez. Presentar cédula personal, certificado de reconocimiento facultativo, por no ajustarse el que presenta al apartado f) de la base tercera, y nombramiento de Maquinista naval.

53. Benito Palmas Ferradás. Acreditar embarque, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

54. Jenaro Dios Romay. Acreditar dos años, un mes y diecisiete días de embarque que le faltan, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

55. Francisco Zabalo Obes. Visado de la Autoridad de Marina en el certificado de reconocimiento facultativo.

56. Antonio Benítez Ruiz. Acreditar un mes y catorce días de embarque que le faltan, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

57. Juan Beitia Sangróniz. Presentar cédula personal.

58. Francisco Azcárate Iturri. Presentar certificado de Penales y justificar dos años, cuatro meses y cinco días de embarque que le faltan, en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

59. Francisco Quirós Aragón. Acreditar un año, seis meses y diecisiete días de embarque que le faltan, en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

60. Eduardo Chanot Ibáñez. Presentar cédula personal y nombramiento de segundo Mecánico para poder computarse el tiempo de embarque, con arreglo al apartado e) de la base cuarta.

61. Francisco Aizpurúa Ubegún. Presentar certificado de Penales, ídem de reconocimiento facultativo y acreditar dos años, ocho meses y un día de embarque que le faltan, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

62. Felipe Domínguez Egozcue. Presentar cédula personal.

63. Andrés Pereiro Otero. Solicitar puño y letra, certificado de reconocimiento facultativo, por no ajustarse el que presenta al apartado i) de la base tercera, y acreditar un año, ocho meses y dieciocho días que le faltan, en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

64. José Fernández Martín. Acreditar nueve meses y diecinueve días de embarque que le faltan, en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

65. Juan Manuel Ramonde Bello. Acreditar nueve meses y diez días de embarque que le faltan, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

66. Antonio Giménez Alcaraz. Presentar el nombramiento de segundo Mecánico o testimonio notarial del mismo para podersele computar el tiempo de embarque de dos años, dos meses y diez días que le faltan, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

67. Onofre Sánchez Such. Acreditar dos meses y veinte días de embarque que le faltan, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

68. José Otero Fontán. Presentar certificado de reconocimiento facultativo y acreditar un año, siete meses y quince días de embarque que le faltan, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

69. José Vicente López. Acreditar tiempo de embarque en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

70. Antonio Suárez Couceiro. Presentar toda la documentación que determina la base cuarta, menos partida de nacimiento, y cédula personal.

71. Francisco Luaces Iturribarria. Presentar toda la documentación, incluso la solicitud de puño y letra.

72. Antonio Giner Carratalá. Acreditar once días de embarque que le faltan, en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

73. Miguel Otero Pabón. Acreditar el embarque que señala el apartado e) de la base cuarta.

74. Ignacio Pombo Garrido. Presentar título de segundo Mecánico o testimonio notarial del mismo para podersele computar el tiempo de embarque que determina el apartado e) de la base cuarta.

75. Jesús Olmos Maestro. Presentar certificado de reconocimiento facultativo por no ajustarse el que presenta al apartado f) de la base tercera.

76. Vicente García Garayo. Legalizar partida de nacimiento, presentar certificado de reconocimiento facultativo, por no ajustarse el que presenta al apartado f) de la base tercera, y solicitar de puño y letra.

77. Antonio Iglesias Rodal. Acreditar un año, dos meses y catorce días de embarque que le faltan, en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

78. Ramón Vázquez Ventureira. Presentar partida de nacimiento y acreditar embarque, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

79. Cándido Rodríguez Villar. Acreditar dos meses y quince días de embarque que le faltan, en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

80. Pascual Ruiz Picón. Presentar cédula personal, reintegrar partida de nacimiento, certificado de reconocimiento facultativo y acreditar cinco meses y quince días de embarque que le faltan en las condiciones que determina el apartado e) de la base cuarta.

81. Santiago Miguel González. Falta toda la documentación, incluso presentar la cédula personal.

82. Antonio Garriga Cristiá. Acreditar el tiempo de embarque que determina el apartado e) de la base cuarta.

83. Antonio Devesa Montaner. Acreditar seis meses y cuatro días de embarque que le faltan, en las condiciones que determinan los apartados e) de las bases tercera y cuarta.

84. Rafael Piñero Ríos. Presentar cédula personal.

85. Antonio Robles Reina. Presentar cédula personal y certificado de reconocimiento facultativo, por no ajustarse el que presenta al apartado f) de la base tercera.

86. Antonio Albaladejo Egea. Presentar certificado de Penales, ídem de conocimiento facultativo y acreditar el tiempo de embarque que determina el apartado e) de la base cuarta.

87. José Carballo Novogil. Presentar cédula personal.

Relación de los excluidos del concurso para Mecánicos Guardapescas de segundo. (Convocados por Orden ministerial de 20 de Junio de 1934, D. O. número 145.)

1. Manuel Ben Fernández. Excluido por falta de edad.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.